REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA
(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIV - Nº 107 Bogotá, D. C., jueves 17 de marzo de 2005 EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 020 DE 2003

(abril 1°)

Legislatura 2002-2003

Hora: 11:15 a.m.

En Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de abril del año dos mil tres (2003), siendo las once y cuarto de la mañana (11:15 a.m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por el honorable Representante Armando Amaya Alvarez.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Señores Congresistas, por favor, ocupar sus curules, ya el Ministro de Agricultura se encuentra en camino.

Secretario:

Doctores:

Armando Amaya Alvarez
Pedro Arenas García
José Ignacio Bermúdez Sánchez
Manuel José Caropresse
Alfredo Cuello Baute
Luis Fernando Duque García
Jaime Durán Barrera
Luis Enrique Dussán López
José María Imbett
Marco Tulio Leguizamón Roa
Carlos Alberto Marín Ariza
Luis Edmundo Maya Ponce
Jorge Carmelo Pérez Alvarado
Eleonora María Pineda Arcia
Miguel Antonio Roa Vanegas
Edgar Eulises Torres
Antonio Valencia Duque
Luz Piedad Valencia Franco
Sandra Arabella Velásquez.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:

Armando Amaya Alvarez
Pedro José Arenas García
Manuel José Caropresse Méndez
Luis Enrique Dussán López
Luis Edmundo Maya Ponce
Edgar Eulises Torres Murillo
Antonio Valencia Duque
Luz Piedad Valencia Franco
Sandra Arabella Velásquez Salcedo.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

José Ignacio Bermúdez Sánchez
Jaime Durán Barrera
José María Imbett Bermúdez
Marco Tulio Leguizamón Roa
Carlos Alberto Marín Ariza
Jorge Carmelo Pérez Alvarado
Miguel Antonio Roa Vanegas.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Alfredo Cuello Baute
Luis Fernando Duque García
Eleonora María Pineda Arcia.

Señor Presidente, hay quórum deliberatorio.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

¿Deliberatorio o decisorio?

Secretario:

Decisorio.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Decisorio.

Yo quisiera sugerirle a la honorable Comisión, aprovechando que hay quórum decisorio, sometiéramos a aprobación las proposiciones, algunas que quedaron pendientes de la sesión anterior y otras que son presentadas

en el día de hoy, para posteriormente darle la palabra al doctor Luis Enrique Dussán, con el propósito de desarrollar la temática en el día de hoy y también un modus operandi.

Tiene la palabra el doctor Edgar Eulises Torres.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias señor Presidente. Ya radico una proposición, en donde el Instituto Ideam, adscrito al Ministerio del Medio Ambiente, invita al Congreso Nacional de Reciclaje, al Congreso de la República, está invitando al Senado y también a Cámara. Eso es para el próximo viernes. De todas maneras ya la radico y quiero que la ponga en consideración señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Muy bien doctor Edgar Eulises. Vamos a leer el Orden del Día, por favor.

Secretario:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista

II

Lectura y aprobación del Orden del Día

III

Citación al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Carlos Gustavo Cano Sáenz,* para discutir y conocer los alcances del Plan de Desarrollo en relación con el sector agropecuario, de acuerdo con las modificaciones propuestas por la Comisión Quinta, así como el alcance de la reestructuración del sector agrario, según Proposición 060, presentada por los honorables Representantes *Luis Enrique Dussán López, Armando Amaya Alvarez* y el doctor *Edgar Eulises Torres Murillo.*

V

Lo que propongan los señores Representantes

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

En consideración el Orden del Día leído, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse.

¿Se aprueba?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

III

Citación al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural doctor *Carlos Gustavo Cano Sáenz.*

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Hay una proposición en el sentido de modificar el Orden del Día con el propósito de aprobar las proposiciones que quedaron pendientes y algunas que se presentaron en el día de hoy.

Sometemos a consideración de la Comisión, anticipar la aprobación de la proposición, aprovechando el quórum decisorio. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Se aprueba?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Procedamos señor Secretario.

Tiene la palabra el doctor Luis Edmundo Maya.

Honorable Representante Luis Edmundo Maya Ponce:

¿En este punto sería únicamente las proposiciones anteriores?

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Perdón doctor Luis Edmundo. Hay unas proposiciones que quedaron pendientes en sesiones anteriores, y hay algunas que están radicadas en Secretaría, que podemos evacuarlas.

Honorable Representante Luis Edmundo Maya Ponce:

Porque es que podemos radicar esta.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Esa ya está radicada doctor Luis Edmundo.

Léanse las proposiciones señor Secretario.

Secretario:

Invítese para el debate que sobre el gas de La Guajira se realizará el 10 de abril, a los Decanos de las Facultades de Ingeniería de Petróleos y a los Rectores de las siguientes Universidades: Universidad América de Bogotá, Rector doctor Jaime Posada Díaz; Decano Gerardo Beltrán Walteros; Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Rector doctor Jorge Gómez Duarte; Decano Oscar Vanegas Angarita; Universidad Nacional de Medellín, Rector Mario Anciz Sabala; Decano Pedro Nel Benjumea Hernández; Universidad Surcolombiana, Neiva, Rector Eduardo Beltrán Cuéllar; Decano Alfonso Ortiz Sánchez; en dicha Sesión se buscará que la Academia diserte sobre el tema de producción incremental.

Presentada por el honorable Representante *Armando Amaya Alvarez.*

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Se abre la discusión, tiene la palabra el doctor Edgar Eulises Torres.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Presidente, hay una propuesta del Gobierno y me parece que esa es saludable. Siendo que hay un interés nacional de las Comisiones Quintas de adelantar el debate que la Mesa Directiva de la Comisión pudiera plantear la sesión conjunta, ya que tanto Senado como Cámara la semana próxima se van a ocupar del tema.

De pronto, en aras de aunar esfuerzos y de poder garantizar la discusión en este mismo escenario, que es el Congreso, mi propuesta sería que la Mesa Directiva de la Comisión adelantara los contactos para que pudiera de pronto sesionarse conjuntamente la Comisión Quinta del Senado y la Comisión Quinta de Cámara. Incluso Senado creo que tiene Señal Colombia y pudiera en la misma sesión escucharse a la Academia en el Foro y poder también hacer un trabajo conjunto como se acostumbra en otras Comisiones, para analizar el tema de Catalina.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Doctor Edgar Eulises, cualquier decisión en contrario de lo aprobado el día jueves, mediante proposiciones que fueron leídas por el honorable Representante Pedro Arenas, la tiene que tomar la Comisión en pleno. El día jueves fueron aprobadas dos proposiciones, una de ellas soportada sobre el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª, en la cual de no hacerse presente en esta Comisión el señor Ministro de Minas, esta Comisión motivaría la presentación de una moción de censura. Cualquier decisión que se sesione de manera conjunta el día martes con la Comisión Quinta del Senado debe ser tomada por la Comisión, mediante proposición presentada por alguno, sin embargo, en este caso la Presidencia de la Comisión considera continuar con el trámite aprobado por la Comisión, en el sentido de darle continuidad a las dos proposiciones aprobadas el jueves y la proposición presentada también para que se citara a la Academia, para que ayude.

Yo creo que aparte de la decisión del Gobierno y del Ministerio de Minas de llevar la consulta al Consejo de Estado, para nada sobraría que la Comisión Quinta de la Cámara, en la sesión del día jueves 10 continuara, como fue aprobada la proposición, con el debate, y se diera trámite a la proposición que está en discusión, en el sentido de que la Academia enriqueciera el conocimiento sobre qué es producción incremental, que parece que es el tema de fondo que se llevará a consulta al Consejo de Estado. Entonces cualquier decisión doctor Edgar Eulises Torres, debe ser tomada por la Comisión, en contrario, y por cuanto yo le solicito a usted sea presentada la proposición para que sea analizada aquí.

Continúa la discusión de la proposición presentada, anuncio que va a cerrarse.

¿Se aprueba?

Secretario:

Aprobada señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Proposición

Cítese al Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía; al Ministro de Agricultura, doctor Carlos Gustavo Cano, y al Presidente de ECOPETROL, doctor Isaac Yanovich, para que en el seno de la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes, expliquen la política para la utilización del alcohol carburante, su origen, producción, estímulos para la misma y los criterios para la selección de las ciudades en donde se aplicaría el uso de esta mezcla. Igualmente explicar el cálculo del ahorro que la utilización del alcohol carburante como componente de la mezcla, produciría en las finanzas de Ecopetrol.

Presentada por el doctor *Armando Amaya Alvarez* y otros Representantes.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Se abre la discusión.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

¿Solamente Ministro de Minas?

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

No, en la proposición anterior el Ministro de Minas, el Ministro de Agricultura y Presidente de Ecopetrol.

Yo quisiera ilustrar un poquitico el sentido de esta proposición, y va dirigida a que el Ministerio de Minas expidió la Resolución de la utilización de estas mezclas, tal como lo establece la Ley 693 de 2001, a partir del año 2005. La aplicación, que tiene que ser mínimo del 10% de la mezcla en alcohol carburante, y definió los sitios en los cuales se va a aplicar. Nos parece que el Ministerio sigue desconociendo al Congreso de la República, en el sentido de consultar y enriquecer una discusión tan importante, como es la utilización de alcohol carburante en Colombia, no solamente por lo que signifique su utilización en los automotores sino por las implicaciones que en el sector de la agricultura tiene el tema de los cultivos para los cuales se va a utilizar en la producción de alcohol carburante.

Queremos que el Gobierno nos explique, a través del Ministerio de Minas, Agricultura y Ecopetrol, cuál es la política, qué consideraciones se tuvieron. Han dejado regiones muy importantes por fuera, a pesar de que el Ministro en reunión de Gobernadores en Girardot dijo que no se mencionaba ninguna ciudad, entiendo que se menciona Barranquilla, Medellín, Bucaramanga, Pereira, Cali y Bogotá, dejándose unos sectores del país importantes desde el punto de vista poblacional. Ese es el sentido de la citación a los Ministros y al Presidente de Ecopetrol.

Continúa la discusión, tiene la palabra el doctor Edgar Eulises Torres.

Bienvenido señor Ministro de Agricultura.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias señor Presidente. Señor Ministro, el doctor Armando Amaya, yo creo que esta es una de las citaciones importantes que se puedan realizar aquí en la Comisión Quinta, como quiera que en la legislatura pasada la Comisión estuvo a bien tramitar el proyecto que hoy ya es ley de la República.

Yo pienso que si algo reactiva el campo colombiano es la implementación de esa importantísima ley, que autoriza el uso de alcohol carburante. Entonces Presidente, yo quiero sumarme a su invitación, voy a suscribir la proposición porque si un tema puede generar empleo productivo es esta, la implementación de esta ley. Por eso veo de mucho interés que la Comisión Quinta, en el ejercicio del control político, pueda preguntarle al Gobierno, al Ministro de Agricultura, al Ministro de Minas la implementación de tan importante ley.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Muy bien doctor Edgar Eulises. Continúa la discusión, tiene la palabra el doctor Luis Edmundo Maya.

Honorable Representante Luis Edmundo Maya Ponce:

Para apoyar la proposición, en el sentido que usted ha manifestado y que el doctor Edgar Eulises también.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Le pediríamos a la Comisión que la suscriba la totalidad de sus miembros. Vamos a proceder señor Secretario a recoger la firma de esa proposición, de todos los miembros sobre el tema del alcohol carburante.

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Se aprueba?

Secretario:

Aprobada señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Continúe señor Secretario.

Secretario (E.):

Proposición

Teniendo en cuenta que la Asociación Colombiana de Ingenieros Forestales, ACIF, ha realizado un ciclo de reuniones para el análisis del componente rural en general y en particular del sector forestal dentro del Plan Nacional de Desarrollo, con el ánimo de apoyar la labor legislativa, de la cual hemos sido invitados y en la que hemos participado varios de los miembros de la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes, y de la correspondiente Comisión en el Senado de la República, y que existe interés en darle continuidad a este proceso para el fortalecimiento del sector forestal, se propone que la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes, en integración con la Asociación Colombiana de Ingenieros Forestales, ACIF, convoque para el 16 de mayo en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, un encuentro nacional forestal con el fin de difundir ampliamente las iniciativas y programas contemplados para el sector en el Plan Nacional de Desarrollo, "Hacia un Estado Comunitario", a la cual se vinculen los más destacados representantes y actores del sector.

Presentada por los honorables Representantes *Armando Amaya Alvarez* y *Luis Edmundo Maya Ponce.*

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Se abre la discusión. Tiene la palabra el doctor Luis Edmundo Maya.

Honorable Representante Luis Edmundo Maya Ponce:

Gracias Presidente, honorables Representantes, para nosotros dentro del capítulo que corresponde al sector agropecuario y sector forestal, lo que tratamos es de darle la mayor participación de los actores involucrados en la dinámica del sector. Hemos venido trabajando con la Asociación de Ingenieros Forestales de Colombia en diferentes talleres, en el análisis de los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, pero también en otras iniciativas como el Fondo de Fomento Forestal, el estatuto de plantaciones y el Estatuto Unico Forestal. Para el día de mañana tenemos una sesión para hablar de esos temas, sin embargo, yo considero que debemos darle la oportunidad a la Asociación, para que ese encuentro se realice conforme está en la proposición.

Solicito a todos los señores Representantes, que nos den esa oportunidad, por cuanto hay un alto componente del sector forestal, hay un alto componente también de involucrar a los ingresos de las familias campesinas la producción forestal, y además de fortalecer el sector forestal dentro de una cadena productiva que represente mayores ingresos al producto interno bruto.

Gracias Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Muy bien doctor Luis Edmundo. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse.

¿Se aprueba?

Secretario:

Aprobada señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Proposición

Desígnese una subcomisión de los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara, con el propósito de atender la invitación al Congreso Nacional de Reciclaje, a realizarse en la Ciudad de Manizales, los días 2, 3, 4 y 5 de abril del presente año, en documento anexo, suscrita por la Secretaría General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM.

Presentada por el doctor *Edgar Eulises Torres*, Representante a la Cámara y anexa la invitación del Instituto de Hidrología y Meteorología y Estudios Ambientales.

Leída la proposición señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Se abre la discusión. Tiene la palabra el doctor Edgar Eulises Torres.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias Presidente. De pronto la invitación va extensiva a todos esos días, pero el día importante del evento es el día 4, que es próximo viernes. Entonces yo pido el favor que se excluyan los demás días.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Continúa la discusión. Me gustaría sugerirle doctor Edgar Eulises, ya que la iniciativa es suya, usted coordine la subcomisión, y los miembros de la Comisión Quinta interesados en asistir le manifiesten a usted el interés. Entonces la Mesa Directiva lo delega a usted para conformar la subcomisión.

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse.

¿Se aprueba?

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Aprobada señor Presidente.

Se han agotado las proposiciones señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

III

Citación al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Carlos Gustavo Cano Sáenz,* para discutir y conocer los alcances del Plan de Desarrollo en relación con el sector agropecuario, de acuerdo con las modificaciones propuestas por la Comisión Quinta, así como el alcance de la reestructuración del sector agrario, según Proposición 060, presentada por los honorables Representantes *Luis Enrique Dussán López, Armando Amaya Alvarez* y el doctor *Edgar Eulises Torres Murillo.*

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Muy bien señor Secretario. Tiene la palabra el doctor Luis Enrique Dussán.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente. Muy buenos días al señor Ministro, a los compañeros de la Comisión Quinta y demás personas que nos acompañan.

El propósito, señor Ministro, es constructivo, es la posibilidad de hacer un trabajo, un ejercicio técnico que nos permita aportarle al Plan Nacional de Desarrollo. En las discusiones de las Comisiones Económicas del Plan, generaron unos grupos de trabajo, algunos tuvimos la oportunidad de participar en algunos momentos en esos grupos de trabajo. En la Comisión Quinta hicimos un debate, nos acompañó el Director de Políticas Sectorial, y presentamos varias proposiciones.

Fundamentalmente, quisiéramos pues conocer la opinión que tiene el Ministerio de Agricultura sobre las proposiciones que se han hecho para enriquecer el Plan de Desarrollo, seguramente hacer un trabajo conjunto por redactar algunos artículos que nos parece que son pertinentes, que queden incluidos en ese Plan de Desarrollo y de pronto elaborar una proposición única de la Comisión, juntando varias propuestas que hay, con el aval del Ministerio de Agricultura y que sean incorporados en el Plan de Desarrollo.

Me parece que el sector agropecuario en el Plan infortunadamente no tiene el tratamiento que todos quisiéramos, y usted se ha dado cuenta, en el Congreso de la República hay un ambiente clarísimo de todos los Representantes y Senadores, por mejorar la participación del sector agropecuario, especialmente en términos presupuestales en el Plan de Desarrollo, y queremos seguir en esa lucha y hacer ese esfuerzo común, y que sea también desde la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes donde ayudemos a motivar a todo el Congreso de la República, y a convencer al equipo económico del Gobierno Nacional, en garantizar esa mejor participación para el sector.

Usted mismo lo ha dicho, el partido mayoritario que hay en el Congreso de la República es el Partido del Sector Agropecuario. Esa frase yo creo que es clarísima, es una realidad.

Yo quiero hacer algunos comentarios sobre temas puntuales: Del Plan de Desarrollo seguramente el doctor Armando Amaya, el doctor Edgar Eulises, quienes también suscribieron la proposición tienen otros elementos, y la idea es que hagamos como una jornada de trabajo al respecto, obviamente, con la participación y las propuestas enriquecedoras que hagan los demás compañeros de la Comisión Quinta.

En la primera proposición que presentamos vimos con muy buenos ojos, el que en el Plan de Desarrollo se esté incluyendo el tema de la planificación de la Reforma Agraria y del Desarrollo Rural, que nos parece que es fundamental, y aquí lo que decimos es que ojalá fuera mucho más allá, que se tuviera como un elemento de una política de Estado, hacer todo un ejercicio de reordenamiento del territorio rural, que en algunas oportunidades hemos podido compartir con el señor Ministro, y la Reforma Agraria como un instrumento fundamental para ello, de garantizar el uso adecuado del suelo, el uso eficiente que hoy todos sabemos es absolutamente ineficiente, de revisar la ubicación geográfica de la población rural, cuando vemos que la historia de la Reforma Agraria hemos enviado a la mayor parte del campesinado colombiano a las zonas de laderas, zonas con muy pocas posibilidades, a través de la titulación de baldíos, que es lo que ha primado en la historia de la Reforma Agraria, cuando hay mucha zona al interior de la frontera agrícola que puede utilizarse de manera efectiva, con el trabajo de la economía campesina.

De paso también el tema de los cultivos ilícitos, que sé que usted es una persona que lo conoce y lo maneja muy bien y que comparte esa posición, que hemos planteado en algunas oportunidades.

El tema de la integración o de la coordinación, tanto intersectorial como regional. Hay una iniciativa que ya está plasmada en la ponencia del Plan de Desarrollo, que creo fue la aprobada en las Comisiones Económicas, que se refiere, exactamente dice: "Se evitará la dispersión de programas relacionados con el desarrollo, mejoramiento de las condiciones de vida en el campo y se concentrarán bajo la dirección del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural".

Ahí nos parece que es muy importante, de pronto hacer más énfasis, de pronto de generar un mecanismo más idóneo, porque incluso el Director de Planeación, cuando dábamos la discusión de la participación presupuestal del sector en el Plan de Desarrollo, hablaba que allí no se estaban considerando inversiones en el sector rural, como infraestructura en vías, electrificación, otra serie de inversiones que hacen otros sectores, entonces le decíamos, bueno, si eso lo van a contabilizar pues qué mejor que pongamos eso dentro de un mecanismo de coordinación por parte del Ministerio de Agricultura.

Lo que estamos planteando es darle cierto poder al Ministerio de Agricultura, para que las inversiones tanto en el sector rural como otras que tengan relación con el sector agropecuario, sean coordinadas o pasen por el Ministerio de Agricultura, y sean coherentes con la política sectorial agropecuaria. Y ahí nos referimos no solamente a los temas que mencionaba el Director de Planeación. Inclusive, el tema de comercio exterior que afecta el sector agropecuario, el sistema financiero, pues afortunadamente hasta ahora tenemos un sistema financiero agropecuario propio, que es otro de los temas que estamos defendiendo.

El tema vías, electrificación, el tema de agua potable y saneamiento básico que coordina el Ministerio del Ambiente, electrificación, telefonía, el tema ambiental sobre todo en términos de recuperación hídrica, el tema de educación, el tema de vivienda, el tema de cultivos de uso ilícito, entiendo ya hay una base importante para que ese tema sea coordinado, el

de desarrollo alternativo, en cabeza del Ministerio de Agricultura, el tema de la atención de la población desplazada, en fin, muchos temas que en eso el Director de Planeación tiene razón, hay una relación directa con el campo o con el sector agropecuario. El tema de las Mipymes del sector solidario, de la formación empresarial que hace el SENA.

Uno ve que sí hay actuaciones pero que son muy dispersas, y aquí lo que queremos es que tenga el poder el Ministerio de Agricultura, de hacer parte del direccionamiento de esos recursos que se invierten en el sector rural o agropecuario.

Creo que allí podemos mejorar esa redacción que se planteó en la ponencia, y creo que nos conviene a todos.

El tema presupuestal que yo creo que todos compartimos pero que debemos como pensar en una estrategia ya mucho más clara, para garantizar una mejor participación del sector agropecuario presupuestalmente.

En una de las discusiones de las Comisiones Económicas se quería meter un artículo para garantizar que las utilidades del Banco Agrario quedaran en el sector agropecuario. Inclusive, en alguna oportunidad hablamos con el señor Ministro, de que las utilidades del año pasado entraran en una adición presupuestal para este año, para usarlas en el sector agropecuario.

El Ministro de Hacienda nos desmontó rapidito del tema y dijo, no. Eso ya está dispuesto. Ahí se equivocó el Ministro de Agricultura, entonces ya no hay nada que hacer allí, y eso está contabilizado en los ingresos que están previstos en el Plan de Desarrollo. Luego allí ya no habría nada que hacer.

Otro de los elementos que se planteó era que no quedara abierto, talvez está en el Conpes, como está planteado en el Plan de Desarrollo, el uso de las utilidades de Finagro para el ICR.

Son puntos específicos, pero creo que hay que pensar en otras cosas. El señor Ministro había planteado muy acertadamente, que los ahorros que hay de la reestructuración de la institucionalidad del sector agropecuario se utilizaran o se reinvirtieran en el mismo sector agropecuario. Buscar diferentes alternativas, seguramente afectando otros sectores, porque entendemos que hay una inflexibilidad para mover los 112 billones, y que de pronto se han complicado aún más las cosas con la discusión que se generó sobre la distribución regional de 6.6 billones, que veníamos trabajando con el Director de Planeación y que a última hora se dijo que no existían o que existían pero que ya estaban distribuidos.

Hay una estrechez fiscal que todos comprendemos, pero también todos tenemos claro que el sector agropecuario es fundamental para el país, es la potencialidad de este país. Yo creo que aquí no tenemos que explicarnos entre nosotros la importancia del sector, tanto en términos económicos como sociales y políticos porque toda la compartimos. Creo que tenemos que hacer un esfuerzo y definir una estrategia señor Ministro, en ese sentido, y aquí usted encuentra respaldo de toda esta Comisión y sé que de todo el Congreso de la República.

El tema de lo que viene de la negociación del ALCA, pero pues en particular la preocupación con las importaciones de alimentos subsidiados. Entiendo que ya se concertó finalmente un artículo, le escuché al Senador Robledo, sobre ese tema, de dejar clara la posibilidad de garantizar con aranceles una competencia que sea leal ante la importación de alimentos subsidiados, es decir, compensar los subsidios de las importaciones de alimentos con aranceles, que seguramente trae afectación en la negociación del ALCA. Quisiéramos, señor Ministro, saber si eso ya está definido, ya está concertado, si no, ¿qué podemos aportar al respecto? También usted nota que ese es un tema muy sensible en todo el Congreso de la República.

El tema de Reforma Agraria, es un tema que hemos venido discutiendo hace rato, que hay unos proyectos de ley, que el Gobierno Nacional decidió incluir en el Plan de Desarrollo buena parte del articulado del proyecto de ley que había presentado a consideración del Congreso, que está en esta Comisión. Nos parece que es bienvenido que se hagan esas aprobaciones en el Plan de Desarrollo, en particular yo creo que de todas maneras esta Comisión, este Congreso y el Gobierno tenemos que avanzar en el tema de Reforma Agraria, en otros aspectos, buscando resolver de manera definitiva ese tema.

Uno de los temas centrales es la financiación. Entendemos la preocupación del Ministerio con la baja financiación que tiene el tema de la Reforma Agraria, y la preocupación de que se generen expectativas en este debate de los proyectos de ley, pero creo que podemos tener iniciativas que mejoren el tema, que inclusive, puedan mejorar la financiación de la Reforma Agraria, o esquemas alternativos que garanticen hacer una Reforma Agraria sin necesidad de grandes inversiones. Yo creo que aquí podemos hacer un ejercicio también técnico entre todos y avanzar el proceso.

En particular hicimos unas propuestas, y yo creo que se pueden complementar, para el tema de reactivación de asentamientos de Reforma Agraria. Se ha dicho por mucha gente que el tema de la Ley 160 empeoró la situación. Ese 30% del crédito para los beneficiarios de Reforma Agraria se ha convertido, porque las tasas eran de más del 40%, se ha convertido en mucho más dinero que el mismo 70% del subsidio. Buena parte de estos beneficiarios de Reforma Agraria no pudieron ser incluidos en el PRAN, y es una cartera que tiene en este momento la Caja Agraria en liquidación, como sin solución. Allí queremos hacer unas propuestas concretas:

Una, ampliar el tema de la Cartera Incora, no la que deben con Caja Agraria o con otras entidades financieras sino con el mismo Incora. Hubo en una ley, talvez de presupuesto, del año 2001 o 2002 talvez, donde se incluyó la posibilidad de que el Incora, su Junta Directiva definiera un tratamiento de Cartera con varios propósitos: Obviamente, aliviar la situación de los campesinos pero también garantizar un mejor recaudo de la Cartera, y las cifras del Incora hoy muestran que fue benéfico, tanto para los campesinos como para mejorar los ingresos de recursos propios por parte del Incora. Esa ley venció, creo que fue en diciembre del año pasado.

Podríamos dejar en el Plan de Desarrollo un articulito que diera la posibilidad, porque quedó mucha gente que aún no alcanzó a llegar, que puedan estar en esa reestructuración de la Cartera, que insisto, es benéfica tanto para los antiguos beneficiarios de Reforma Agraria como para la misma institucionalidad, en la medida en que va a mejorar sus ingresos de recursos propios, buscar talvez una autorización o un mecanismo legal donde pueda el Incora o la entidad que haga sus veces, dada la reestructuración del sector, que se avecina, hacer una negociación con Caja Agraria en liquidación.

En algún momento se le propuso a Caja Agraria en liquidación que vendiera esa Cartera del 30%, es decir, en un abandono de una parcela, para un ejemplo práctico, el Incora tiene que aplicar un mecanismo de condición resolutoria para recuperar el 70% del subsidio, y la Caja Agraria en Liquidación tiene que entrar a hacer valer la hipoteca por la cual se prestó el 30% o el crédito de producción, Cartera que en este momento vale muchísimo más de lo que vale el mismo 70%. Pudiera hacerse un ejercicio, donde el Gobierno a través del Incora o la entidad que haga sus veces adquiera esa Cartera del 30% a valor nominal o incluso, de la manera como el Finagro compró la cartera agropecuaria en el PRAN, que fue del 30 o el 40% del valor nominal, y pueda de esa manera el Estado recuperar esas parcelas.

En el Plan de Desarrollo el Gobierno involucró un artículo, donde habla de recuperación de parcelas que están abandonadas o que no están siendo usadas para reactivarlas, pero legalmente hoy no tenemos una posibilidad clara de hacerlo, por ese lío que hay con la Caja Agraria en Liquidación, y por otro tema que también creo que podemos aportar en el Plan de Desarrollo, que es cambiar el proceso de condición resolutoria. No se ha podido hacer desde el año 94 hasta la fecha un solo proceso de condición resolutoria, porque con el esquema de la negociación voluntaria lo que el Estado hace es darle un subsidio al campesino, para que él compre una tierra, pero no le está adjudicando la tierra.

Antes fácilmente podía recuperar la parcela si no se usaba bien, ahora tiene que irse contra la persona, a que le devuelva el subsidio, y eso es un proceso judicial vía ordinaria, que compite con el proceso que adelanta la Caja Agraria. Ahí podemos dejar un mecanismo vía administrativa, para que el Estado pueda entrar a recuperar esa parcela.

Yo creo que eso soluciona en muy buena parte el tema de reactivación de asentamientos, que debe ser un tema que se resuelva y que se pueda aportar desde el Plan de Desarrollo en ese sentido.

En ese tema Ministro, yo creo que también en el articulado de la Reforma Agraria que se plantea en el Plan de Desarrollo podemos hacer algunos aportes. Ahí se plantea por ejemplo, la utilización de predios que compra el Estado, en contrato de comodato o la posibilidad de contratar adecuaciones con empresas ejecutoras que la administren en principio y que una vez los proyectos sean rentables se adjudiquen a los campesinos.

Yo creo que ahí podemos incluir también predios de particulares, jalándole a las alianzas productivas. Ahí me parece que hay un elemento tan importante, que habría posibilidades en algunas regiones del país de utilizar esa tierra en beneficio de la Reforma Agraria.

Y un tema netamente, digamos de técnica jurídica, es que creo que con los artículos que se están planteando de Reforma Agraria allí, hay implicaciones con otros artículos de la Ley 160, que no se han considerado y que podrían dejar vacíos. Por citar algunos: Con ese esquema que se está planteando allí prácticamente estamos desapareciendo el mercado de tierras o la negociación voluntaria. Eso trae implicaciones sobre el capítulo que hay en la Ley 160, de negociación voluntaria. Habría que eliminar el capítulo o ver qué afectación trae. Estoy hablando, simplemente de técnica jurídica, pero que puede llevar a vacíos en la normatividad. O el tema de la forma de pago. Como está en la Ley 160, como el subsidio era de 70 se hablaba de 50-20 o 40-30, según el tipo de negociación, y con este esquema no se dice cómo se va a pagar la tierra, qué va a pasar ahí. No creo que se pueda resolver vía reglamentación porque sigue vigente lo que estaría en la Ley 160. Hay unos errorcitos también, que se refiere al artículo anterior y el artículo anterior de la Ley 160 toca otro tema. Son de forma seguramente, pero creo que vale la pena que hagamos un ejercicio técnico para no tener problemas en el futuro.

El tema de las tarifas de energía o de los costos de las tarifas de energía para los Distritos de Riego. Ese es un tema que el Gobierno Nacional y el Congreso ya han abordado, que hay una discusión sobre si está vigente o no, porque fue involucrado en una ley de presupuesto, que todos sabemos pues que tiene una vigencia, y creemos que es necesario que quede en el Plan de Desarrollo, para que no tenga esas dificultades. Está incluido en la ponencia, tiene implicaciones fiscales. Sabemos que el Gobierno Nacional a todo lo que tenga implicación fiscal ha dicho que no le da el aval, pero es un tema muy sensible que usted conoce, yo creo que mejor que todos aquí señor Ministro, y que hay una expectativa muy grande en todos los Distritos de Riego sobre el tema. Es darle el 50% de subsidio para las tarifas de energía, que hace viables muchos proyectos, o serían inviables en la medida en que no exista ese subsidio.

En el planteamiento también se hace un aporte sobre el pago de contribución de solidaridad, que han tenido que asumir los Distritos de Riego sin tener capacidad de pago. En el planteamiento que hicimos de la propuesta inicial se dice, pues que estén exentos los Distritos de Riego, sin embargo, en la ponencia no fue considerado. Es un punto que sería importante conocer la posición del Ministerio de Agricultura al respecto.

El seguro agropecuario de cosecha se tocó aquí en la Comisión a mucha profundidad, vino el doctor Dangón, hizo una exposición muy clara, muy completa, aquí acogimos la proposición que trajo el mismo Ministerio de Agricultura en ese momento. En la ponencia solamente se agregó algo que era el subsidio a la prima, que creo que ayuda muchísimo a resolver, pero queremos saber si los otros temas que planteó aquí el Ministerio en esa oportunidad, que no quedaron o no están en la ponencia en este momento, vale la pena que los incluyamos o el Ministerio de Agricultura está conforme con solo haber incluido el tema del subsidio a la prima.

Usted se ha dado cuenta también la reacción que ha habido no solamente del Congreso sino yo creo que de todos los gremios, de todos los sectores sobre la posibilidad de la fusión de Finagro con banca de segundo piso general. Es una preocupación de todos.

Una de las cosas valiosas que tiene el sector agropecuario es tener su propia banca agropecuaria, es tener esa especialización. Es claro que si eso se hace una sola cosa es muy posible que se diluya. Finagro es una entidad que ha sido bien manejada, que todo el mundo lo ha dicho, ha acertado, que viene desarrollando instrumentos permanentemente. Creemos que definitivamente tiene que haber un artículo, que está ya incluido en la ponencia, que brinde a Finagro y también al Fondo Agropecuario de Garantías, que también hay un articulito por allá en la parte, talvez de mipymes, que pone en riesgo el Fondo Agropecuario de Garantías, y que dice que se debe fusionar con otros fondos de garantías. Nos parece que aquí tenemos que todos de la mano, dar una defensa en ese sentido.

Hay unos artículos también que nos preocupan. El artículo 21 del Plan de Desarrollo habla de que se excluye de los beneficios de la Ley 790, que es el tema del retén social, a las entidades que entren en liquidación. Con la reestructuración del sector agropecuario, lo que hemos entendido es que se crea un nuevo instituto y desaparecen 4. Pues esas cuatro entidades, la gente de esas cuatro entidades quedaría descubierta del famoso retén social, que fue uno de los puntos importantes que se discutió cuando se hizo la Reforma Laboral, y aquí con un articulito, que nos parece más como un mico, están dando al traste con todo ese propósito que hubo en la Reforma Laboral, de proteger a una gente y que se va a ver afectado fundamentalmente el sector agropecuario, porque es donde van a desaparecer cuatro entidades. Ahí me parece que ese artículo debería desaparecer.

Otro artículo que también nos afecta al sector rural, es el artículo 58. Allí en el tema de programa de normalización de redes eléctricas están echando mano de un fondo que creamos en la Reforma Tributaria, para la electrificación rural de las zonas interconectadas. Al cambiar el esquema del Fondo de Regalías la electrificación rural quedó sin fuente de financiación. En la Reforma Tributaria incluimos un artículo, el doctor Armando Amaya fue el gestor en la Plenaria, incluimos un artículo donde se garantiza un peso por kilovatio transmitido, talvez, para la financiación de la electrificación rural. Están echando mano de ese Fondo en el artículo 58 del Proyecto de Ley del Plan de Desarrollo, para el programa de normalización de redes eléctricas, que es otra cosa completamente diferente, y poniendo en riesgo la financiación de la electrificación rural, que es un tema fundamental para nuestros campesinos.

Hay también un artículo nuevo señor Ministro, un artículo nuevo que está en la ponencia, no estaba en el proyecto de ley del Plan de Desarrollo original, pero está en la ponencia, que creo es la que fue aprobada en las Comisiones Económicas, que habla que el 10% de los recursos de los fondos parafiscales se aplican en las zonas de rehabilitación. Yo quiero conocer el concepto del Ministerio de Agricultura al respecto. Insisto, fue incluido es en la ponencia, no en el proyecto de ley original del Gobierno, pero le están echando mano también a los fondos parafiscales, que no están en las mejores circunstancias, para el tema de las zonas de rehabilitación, sin desconocer la importancia de las zonas de rehabilitación y las necesidades de recursos que tienen, pero que se le coloquen recursos de otras fuentes, y no precisamente afectando a los fondos parafiscales.

Son temas puntuales señor Ministro, que nos parecen importantes que consideremos aquí. Yo sé que los demás compañeros tienen temas para complementar este ejercicio, este trabajo, más que un debate o una citación de este orden, lo que queremos es aportar al sector agropecuario en el Plan de Desarrollo, que construyamos, de enriquecerlo, es el propósito de esta invitación. Creo que es para bien, y creo que podemos hacer un esfuerzo común y de motivación también a la Plenaria y también al Senado de la República, para garantizar mejorar la situación del sector agropecuario, de nuestros campesinos, de la economía campesina en el país que está pasando, todos sabemos por una muy crítica situación.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Pedro José Arenas García:

Gracias doctor Dussán. En su orden tienen la palabra los siguientes citantes, que son el doctor Armando Amaya Alvarez y luego el doctor Edgar Eulises Torres.

Honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Muchas gracias señor Presidente.

Después de esa excelente disertación del doctor Luis Enrique Dussán, pues ya los aportes van a ser muy generales, Ministro.

Primero, resaltar de manera complacida la presencia suya acá en esta su Comisión. Ministro, yo quisiera primero hablar un poco de la parte macro del sector agropecuario, partiendo de un análisis muy personal, en el sentido de que el tema de la reactivación del sector agropecuario debería ser la principal estrategia del Gobierno en el tema de seguridad democrática.

Aquí no se trata, bajo ninguna circunstancia, de tener ni más armas ni más misiles, sino quitarle gente al conflicto dándole una oportunidad a la gente de un mejor estar y de un mejor nivel de vida, con actividades lícitas. Yo creo que ese debe ser el primer componente del sector agropecuario, y vemos que no es la política del Gobierno del Presidente Uribe en el Plan de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario", porque el tratamiento presupuestal que le da al sector es supremamente pobre.

Lo segundo Ministro, a nosotros nos parece que también ha sido una posición de la Comisión Quinta, que en todos los temas del sector agropecuario estén en cabeza del Ministerio, y que proyectos como es el tema del Fondo de Inversiones para la Paz, en cabeza del Departamento Administrativo de la Presidencia, en proyectos productivos o en el tema

de Guardabosques, debe haber una coherencia del Gobierno Nacional en la política del sector, teniendo una sola dirigencia al rededor de ella, como es el Ministro de Agricultura.

Y tres, es preguntarle a usted para que nos conteste en sus intervenciones, si la posición del señor Ministro de Agricultura es diferente de la que manifestó en la Comisión Tercera del Senado, donde dijo que no estaba en capacidad de defender el sector y que por lo tanto defendiera el Congreso, porque en los temas de negociaciones internacionales de libre comercio, el tema del sector agropecuario lo maneja el Ministro de Comercio Exterior y no el Ministro de Agricultura, y ahí sí me preocupa muchísimo, que en su cabeza, que yo creo que es el Ministro estrella de esta administración, y no escoba Ministro, porque yo creo que de todos los Ministros el que ha demostrado conocer el sector muy bien es usted.

Temas puntuales Ministro: El tema del ALCA.

A mí me parece que no ha habido un pronunciamiento claro por parte del Ministerio, en cuál es la estrategia de negociación en el tema del ALCA, aunque hemos encontrado voces donde indudablemente todo va a ir hacia la Organización Mundial de Comercio, y no se discutirá el tema del sector agrícola en el ALCA.

Y lo que quisiéramos también es que en el tema de las negociaciones internacionales indudablemente, no se aplique lo que quiere Estados Unidos, la Ley de Copérnico, que todos giren alrededor de él, sino que América debe mirar otras opciones, mirándose más a sí misma, como es el caso de Suramérica, haciendo unos acuerdos primero, previo para irnos mucho más fortalecidos hacia allá.

Temas puntuales Ministro: El tema de Finagro.

En el Plan de Desarrollo, si nosotros miramos con detenimiento, en el artículo que crea el Seguro se contradice con la política que vienen difundiendo algunos actores del Gobierno, de fusionar Finagro con Bancoldex y otra institución para crear un banco de segundo piso, y se contradice con uno de los artículos del Plan de Desarrollo, donde el tema del seguro está en cabeza de Finagro. Nos parece que eso hay que revisarlo, mirarlo a ver por qué no es coherente en lo que está buscando el Gobierno, el tema de la reestructuración del Estado, con lo que quedaría aprobado en el Plan de Desarrollo.

El tema del artículo 34, en el incentivo a la capitalización rural, a nosotros nos parece que dejar supeditado al Conpes la aplicación de las utilidades de Finagro, es distraer y diluir unos recursos que han sido fundamentales en la reactivación del sector agropecuario.

Volvemos al segundo tema, Ministro, en que todo esté en cabeza del Ministerio de Agricultura, toda la política sectorial, dispersa en diferentes partes.

El tema del artículo 58. El Ministerio de Minas no ha definido la creación del fondo que va a manejar los recursos de electrificación rural de zonas interconectadas. Indudablemente, que lo que manifestaba el doctor Luis Enrique Dussán es muy preocupante, que destinen los recursos a normalización de suministro de energía eléctrica en barrios subnormales, donde sabemos que van los recursos a las multinacionales que están de manera concesionaria utilizando los recursos para su propio beneficio.

Y quisiéramos, Ministro, que usted nos ayudara a liderar, que ese Fondo de Electrificación Rural de Zonas Interconectadas, lo manejará el Ministerio de Agricultura, porque sería coherente con toda la política de llevar la infraestructura necesaria hacia el sector rural, devolviéndonos al primer punto, de quitarle gente al conflicto. Esa parte me parece que es bien importante.

Y un tema Ministro, que también quisiera que usted, así como pedimos que el Fondo establecido en el artículo 107 de la Ley 788, también se revisara el tema, doctor Luis Edmundo y doctora Sandra, de los subsidios de las zonas no interconectadas, el artículo 56, me parece absurda, va a permitir de manera absurda que esos recursos que hoy pueden ser del orden de cien mil millones de pesos para crear la infraestructura necesaria para electrificar zonas no interconectadas, se va a permitir con el artículo 56, gastárnoslos en combustible.

Eso no es sino un paliativo para las zonas no interconectadas, de destinar los recursos muy grandes para compra de combustible, cuando deberían utilizarse otro tipo de energías alternativas para electrificar de manera permanente, y no compra de combustible con los casi cien mil millones que hoy el FAZNI tiene ya almacenados o recaudados al rededor de este Fondo.

Yo creo que eso son los temas puntuales, y decirle al Ministro que queremos que este sea un ejercicio bien práctico para temas muy puntuales, como el artículo 58, el 34, el 35, el 24, etc., poder oír su opinión en el avance de llevar una posición unificada, Ministerio y Congreso, para que en el debate para la aprobación del Plan de Desarrollo pueda quedar de manera definitiva incorporado en el Plan de Desarrollo y también mirar la posibilidad de incrementar los recursos.

Y dos últimos, Ministro: El tema de vivienda rural.

Yo creo que lo que con tanto aspaviento viene haciéndose muchos años en Colombia, de subsidios para vivienda de interés social, es indudablemente, alguien dijo de manera muy gráfica, letrinizar los sectores urbanos del país, no es una política digna de vivienda de ir estimulando la inmigración del campo hacia las ciudades, de una manera abstracta y de golpe con espejismos, cuando debería haber una verdadera política de recuperación, de reactivación del sector agropecuario, incluyendo el componente de mejoramiento de vivienda rural, logrando que la gente junto con el proyecto de electrificación rural de zonas interconectadas, con el de cadenas productivas, con el pavimento de larga vida, sea toda una política del sector agropecuario para que la gente viva de manera digna en el campo.

Y el último punto, Ministro.

Se contradice el Plan de Desarrollo, cuando habla de la concertación, cuando habla de la consulta con los actores beneficiados de las diferentes líneas trazadas en el Plan de Desarrollo, y uno de los ejemplos es el tema de la Ley 693, el tema de alcoholes carburantes, bien importante para su Despacho, Ministro, porque vemos que una gran reactivación conectando el campo con el sector agroindustrial, en una política que sí sigue el tema de desabastecimiento de petróleo va a ser bien importante esta Ley, doctor Edgar Eulises, porque va a ser una alternativa como Brasil, para mover el parque automotor. Se expidió la resolución de qué ciudades van a tener la aplicación de la mezcla inicial del 10%, de espaldas al Congreso, de espaldas a la gente, y quisiera Ministro, que usted también nos contestara si en ese tema ha sido consultado el Ministerio para expedir la resolución, que ya se expidió, sobre el tema de alcoholes carburantes.

Quería hacer apreciaciones de manera muy puntual, y muchas gracias señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Pedro José Arenas García:

A usted doctor Amaya. Tiene la palabra el doctor Edgar Eulises Torres Murillo.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias señor Presidente. Señor Ministro, bienvenido aquí a la Comisión Quinta. La verdad es que nos complace mucho contar con su asistencia, contar con sus luces en el tema del sector agropecuario. Efectivamente en la Comisión Quinta, preocupados por el tratamiento que el sector agropecuario tuvo en el Plan de Desarrollo, y siendo que las Comisiones Económicas han tenido el control, han tenido el ejercicio, el estudio del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, y que el proyecto en los próximos días se va a poner a la consideración de la Plenaria, creo que era menester nuestro invitarlo, no citarlo sino invitarlo a esta Comisión, a esta Célula Legislativa, para que usted nos contara los avances en el tema del análisis que las Comisiones Económicas vienen haciendo al Plan de Desarrollo, y específicamente al sector agropecuario.

Obviamente que, no obstante a que la propuesta ha estado en estudio en las Comisiones Económicas, pues hemos asistido esporádicamente algunos miembros a expresar nuestra opinión sobre el tema del sector agropecuario.

Claro que nos preocupa Ministro. Nos preocupa porque los recursos que inicialmente asignó el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional son insuficientes. Yo creo que es el tema más neurálgico, Ministro, sin recursos yo creo que todas esas importantes propuestas, esas muy importantes ideas que usted ha venido exponiendo a través de los consejos comunitarios, a través de las importantes invitaciones que usted ha tenido aquí en el Congreso, van a quedar en el aire, es que sin plata, sin inversión en el campo, cómo iremos a hacer Ministro para disminuir la violencia, el desplazamiento, la pobreza, la extrema pobreza que está viviendo la gente en el campo, los recursos no alcanzan al billón de pesos Ministro, y si usted distribuye en los cuatro años, pues no llegan a los 250.000 millones de pesos por año en el sector, cuando le hemos generado tantas expectativas

a la gente a través de estos siete, ocho meses de Gobierno, cuando usted con lujo de detalles Ministro, ha venido diciéndole al país lo que piensa el Gobierno para sacar al sector agropecuario adelante.

Las cifras muestran que la situación es verdaderamente crítica, y por eso nuestra angustia Ministro, de saber que si no mejoramos la propuesta inicial pues yo creo que las cosas se irán a dificultar de aquí en adelante.

Yo quisiera que usted nos contara si es que el Ministro de Hacienda, el Director de Planeación han cedido en la propuesta inicial de mejorar la inversión que el sector va a tener en estos próximos cuatro años. Es mi primera inquietud, obviamente, Ministro que lo digo con la experiencia de estar varios períodos en el Congreso, porque efectivamente nosotros podremos tener muy buena voluntad y aquí durante estos cuatro años haremos las reformas para darle las herramientas jurídicas al Gobierno, para que el Gobierno avance, pero si no tenemos inversión yo creo que las cosas se dificultarán, Ministro, y es mi primera preocupación, preocupación grande porque yo quisiera verlo a usted llegando a las comunidades del campo con inversión, con recursos, para vivienda, para tierras, para infraestructura en el campo. Esa es mi angustia y yo sí quiero dejarla muy claramente plasmada señor Ministro.

El otro tema Ministro, es el de los artículos del Plan. Yo no sé si por técnica jurídica es mejor incluir esas importantes reformas en el Plan. Aquí hemos venido insistiendo de que requerimos para el sector agropecuario políticas de Estado, que no sea la política de cuatro años sino que haya unas herramientas que establezcan una estructura jurídica, que no solamente sea tenida en cuenta en el Gobierno del Presidente Uribe sino que eso nos sirva para los próximos Gobiernos, y como usted bien sabe Ministro, pues el Plan es por cuatro años, y de pronto en 4 años hay que presentar una nueva propuesta. No sé si efectivamente esa sea la mejor decisión de traer el tema a través del Plan de Desarrollo. El doctor Dussán efectivamente a más de esta presenta propuestas muy importantes y novedosas que modifican la Ley 160. No sé si podamos complementar con la propuesta del Plan y tramitar una ley. Yo creo que aquí hay toda la voluntad del caso para que le demos las herramientas, vía ley, para que ustedes puedan adelantar las actividades que consideren pertinente en el Gobierno.

Ministro, quiero tocar un tema, es el tema de las inversiones complementarias. Yo sí estoy de acuerdo en que en la propuesta que la Comisión va a tener le demos la coordinación de todas esas políticas, de todas esas actividades al Ministerio, es que están dispersas, y tan dispersas están que de pronto si no hay una coordinación esas actividades no son tan verdaderamente efectivas, ¿cierto?, telefonía a través del Ministerio de Comunicaciones, electrificación a través del Ministerio de Minas, sino obedecer a unos criterios que de pronto el Ministerio los tiene mucho más definidos.

Yo le quiero contar Ministro. Mire que hoy hay 100.000 millones para zonas no interconectadas, 100.000 millones de un peso por kilovatio generado. Armando Amaya hablaba del recurso para zonas interconectadas, pero yo le quiero enfatizar en los recursos para zonas no interconectadas, 100.000 millones de pesos en TES, en papeles, cuando son recursos para medio país, media Colombia, toda la Orinoquia, toda la Amazonia, toda la Costa Pacífica y de acuerdo con una ley que no recuerdo exactamente, en otras regiones también hay zonas no interconectadas.

Ministro, luchar una ley aquí por años y mire, llevamos 3 años con los recursos en cuentas del Ministerio de Hacienda, tres años, desde el 2000 al 2003, y aquí cada vez que hay el trámite de una ley importante, casi que toda la bancada de la media Colombia se reúne con el Gobierno, con el Presidente, se reúne con el Ministro de Hacienda, el Director de Planeación, casi que no saben qué es eso, y la plata está ahí en unos títulos, 100.000 millones de pesos, cuando con esos recursos el Gobierno Nacional debería estar haciendo soberanía en muchas regiones, haciendo presencia, haciendo las obras que todo el mundo clama, que es energía eléctrica.

En zonas como mi departamento, es más importante energía eléctrica que la misma agua, porque el agua la tenemos permanentemente porque nos cae de arriba, y buscamos que se nos hagan las obras que más hemos venido solicitando y está la plata, está la herramienta y hace 3 años no pasa nada Ministro. De pronto es bueno que usted lidere eso, porque esto es el sector rural, la Media Colombia marginada, la Media Colombia olvidada. Entonces Ministro, cuente con nosotros, cuente con esta Comisión. Yo creo que aquí siempre hemos expresado nuestra opinión de querer apoyarlo, de querer respaldar las políticas del sector agropecuario y obviamente esta Comisión es solidaria con usted Ministro.

En aras de la brevedad, yo quiero decirle Ministro, que estamos prestos a que usted nos indique cuáles son las propuestas que vamos a liderar en la Plenaria, para que en el Plan de Desarrollo queden verdaderamente establecidas para fortalecer el sector agropecuario.

Gracias.

Presidente (E.), honorable Representante Pedro José Arenas García:

Tiene la palabra el doctor Luis Edmundo Maya Ponce, quien la había solicitado.

Honorable Representante Luis Edmundo Maya Ponce:

Gracias Presidente. Es muy corto porque quiero reconocer que los compañeros han abordado los temas, empezando por la excelente disertación que ha hecho el doctor Luis Enrique Dussán.

Agradecerle señor Ministro su presencia en el departamento del Putumayo, los campesinos, la Asociación de Usuarios Campesinos y los indígenas putumayenses, usted nos dejó con una esperanza, queremos concretarla una vez empecemos a ejecutar las inversiones y los proyectos de los cuales hablamos.

En torno al contenido del Plan Nacional de Desarrollo, quiero referirme al contenido de Reforma Agraria, señor Ministro, tanto en la Amazonia, que es el 35% del territorio nacional, en los frentes de ocupación hay ocupación de hecho y no titulación, hecho que restringe entrar a los sistemas productivos que el Gobierno Nacional privilegia. Solicito, señor Ministro, que trabajemos este tema para la titulación de los baldíos de las zonas que actualmente están en posesión, que están en producción pero que no tienen títulos de propiedad.

Y segundo, tenemos un problema en el departamento del Putumayo, y creo que en muchos de los departamentos respecto de lo que contempla la Ley 160, sobre titulación de tierras que están alrededor de los pozos petroleros. Considero señor Ministro que podemos tocar ese tema porque, cuando los pozos petroleros empiezan a producir generalmente los campesinos ya están asentados y muchos tienen títulos de propiedad, y la Ley 160 restringe en un radio de alrededor de 5 kilómetros la no titulación. Considero que eso hay que revisarlo, porque qué hacemos con esas familias que tienen propiedad en esas áreas, con limitación de titulación.

Respecto del artículo 35 señor Ministro, tengo una fuerte preocupación porque creo entender, que en el parágrafo lo que se trata es de una modificación de la Ley 139, que hace relación con el incentivo forestal. ¿El parágrafo hace relación al incentivo forestal de conservación? Si es así, está concordante con la ley, de lo contrario yo considero que deberíamos revisar ese parágrafo señor Ministro.

Muchas gracias Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Pedro José Arenas García:

Con mucho gusto. Si algún otro Representante desea intervenir antes de que lo haga el señor Ministro. El doctor Juan Hurtado que pertenece a la Comisión Segunda se hace presente, aquí lo saludamos, y va a hacer uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Muy amable señor Presidente. Señor Ministro y respetados colegas, sí, a veces me tengo que, como no tenemos Sesión de la Comisión Segunda, venir a la Comisión Sexta, a la Comisión Quinta, más cuando estamos hablando aquí del sector agropecuario.

Yo solamente quería señor Ministro y estimados colegas, reafirmarle al Ministro y al Gobierno por ende, la voluntad que tenemos nosotros de trabajar de una manera responsable, como se ha venido haciendo en estas Comisiones y sobre todo en las Comisiones que han estado estudiando el Plan de Desarrollo, en lo que tiene que ver con el sector agropecuario. Esa señor Ministro, ha sido nuestra mayor preocupación. Yo entiendo que muchas de las propuestas que se formularon en las Comisiones Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, aquí cuando con usted estuvimos en una Sesión de 8 horas de las Comisiones Económicas para el Plan de Desarrollo, estuvimos hablando muy claramente sobre puntos como, por ejemplo, el tema de la reinversión de las utilidades del Banco Agrario y de Finagro, al mismo sector agropecuario para que quedaran específicamente determinadas en el Plan de Desarrollo.

De todas maneras, señor Ministro, yo creo que tenemos que darle una magnífica presentación a todo el país, sobre lo que debe ser el trabajo en

el Congreso, orientado hacia el fortalecimiento de este sector, al fortalecimiento del mejoramiento de la calidad de la vivienda campesina, que todo quede ligado con políticas del Ministerio del Ambiente, que se encarga de la vivienda, con el Ministerio de Agricultura. Nosotros creemos que esta es la oportunidad que tiene el país de poner realmente seriedad, responsabilidad, claridades meridianas al tema del sector agropecuario, que ha sido tan duramente golpeado desde hace muchos años, y yo lo he venido repitiendo en las Plenarias de Cámara, desde la época en que el señor Hommes nos liquidó el campo. El doctor Hommes, que allá tiene silla en la Presidencia, tenemos que decir claramente fue el responsable directo de la liquidación del campo colombiano con apertura desbordada que el país tuvo. Nosotros sabemos que este Gobierno, con su Ministro de Agricultura, tiene realmente una voluntad y un conocimiento pleno de lo que son las angustias y el abandono que padece nuestro campo colombiano.

Yo, señor Ministro, quiero decirle que estamos listos a trabajar en esas Plenarias de la Cámara de Representantes, nos vamos a aprobar el Plan de Desarrollo, haciéndole un énfasis fundamental al tema de la reinversión de todas las utilidades de las entidades del sector agropecuario, como el Banco Agrario y Finagro, para que sean reinvertidas en el sector agropecuario. Cuente con nosotros porque estamos en ese propósito decidido, porque sabemos de su conocimiento, de su claridad conceptual y meridiana sobre el tema del sector, señor Ministro.

Muchas gracias.

Presidente (E.), honorable Representante Pedro José Arenas García:

Muchas gracias doctor Juan. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Si no, permítanme, yo quisiera comentar entonces tres cositas:

Una es señor Ministro, en las organizaciones del sector agropecuario, especialmente en las que componen el Consejo Nacional Agropecuario, el Consejo Nacional Campesino y otros organismos que vienen impulsando estas organizaciones agrarias, se viene dando poco a poco una mayor identidad con alguna de las luchas que usted ha dado dentro del propio Gobierno para defensa de la producción rural. Ellos van a realizar los días 7, 8 y 9 del próximo mes de abril el Congreso Nacional Agropecuario. Obviamente, no es el de la SAC sino el que convocan las organizaciones campesinas, y pues públicamente le pido el favor de que asista usted a este evento en el que los temas centrales seguirán siendo, además de la defensa de la producción con relación al ALCA, el tema de la Reforma Agraria, y allí, de una serie de eventos que han realizado salieron diez puntos llamados "El Mandato Agropecuario para el País", algo así como el Mandato por la Paz que se hizo en el año 97, pero en este caso el mandato por el campo.

En segundo lugar, pues yo creo que a todos aquí en la Comisión y a todas las organizaciones también les asiste la preocupación sobre cómo va el proceso de reorganización del sector en la parte institucional, en lo que tiene que ver con la liquidación de cuatro entes para crear uno solo, que recogería todas las funciones de estos cuatro que desaparecen, y reiterarle que para muchos de nosotros el Incora seguiría siendo una de las mejores herramientas en las cuales se puede basar el trabajo que usted pues ha propuesto al país.

Y por último, manifestarle nuestra preocupación con relación a los obstáculos que en los últimos meses vienen enfrentando los proyectos piloto de zona de reserva campesina, tanto el de Pato Balsillas como el del Guaviare. Este programa que se desarrolla al amparo de la Ley 160 del 94, es financiado con dineros del Banco Mundial y coordinado en nuestro país por el IICA, en directa coordinación con el Ministerio de Agricultura.

Hemos hecho una propuesta a Planeación Nacional, y en principio han dicho que sí, pero sería interesante conocer usted qué piensa, y es para avanzar con el programa de zonas de reserva campesina, que no debería limitarse a estas experiencias piloto sino ampliarse a otros lugares del país, para estabilizar precisamente, frentes de colonización, que se le diera alguna prioridad en el Plan de Desarrollo a los proyectos presentados por los entes territoriales, que son parte de la jurisdicción de estas zonas. Sería muy interesante conocer usted qué piensa frente a eso señor Ministro, y yo dejaría por ahí para que usted pueda hacer su intervención.

Entonces tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, doctor Carlos Gustavo Cano.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sanz:

Muchas gracias señor Presidente, y mi inmensa y sincera gratitud también a todos y cada uno de ustedes, no solo por las expresiones de simpatía, de apoyo, de solidaridad que le hacen a este servidor del Estado y al equipo de Gobierno en la tarea dura del desarrollo rural, sino fundamentalmente por el trabajo que ustedes realizan.

Yo no quiero hacer aquí de pagador de gestos amables sino reiterar un convencimiento que tengo personal y permanente, muy particularmente cuando se trata de la temática rural, en el sentido de que el Congreso es fundamental para la gestión agropecuaria.

Luis Enrique Dussán ya lo recordaba, yo no me canso de decir que si hay un partido mayoritario en el Congreso pues es el agrario, y en esa materia, inclusive, a mis amigos de la oposición yo les estoy también muy agradecido porque hacen un trabajo fundamental. Es que este tema sí que es de Estado honorable Representante Torres, usted bien lo dice, políticas de Estado, y si hay algo de Estado es el tema del sector agropecuario.

A mí me parece que en ello el Congreso hace bien en abrirse espacios cada vez mayores, no para interferir, no para obstaculizar, pero sí para construir, desde la bancada del Gobierno, que apoya al Gobierno, pero también desde la bancada de la oposición. Lo que uno rehusaría sí serían posiciones apartadas del afán de servirle mejor a la Patria, que las puede haber, pero las críticas son bienvenidas, y la obligación de uno como funcionario del Estado es responderle al pueblo a través de sus representantes. Si queremos relegitimar al Estado nosotros tenemos que comenzar por respetar al Congreso, y como ciudadano también exigirle al Congreso que ejerza el control político sobre los funcionarios públicos.

En materia de agricultura también lo he mencionado, pero quiero recordarlo aquí, cómo es de importante, digamos en el diseño de las políticas comerciales la vigilancia del Congreso. No sé si tuve oportunidad de relatárselo a ustedes, cuando me encontré con el señor Bob Zelick, Representante Comercial de los Estados Unidos en Santa Cruz de la Sierra, donde tuvimos una discusión muy fuerte sobre el tema de los subsidios y sobre la defensa de la agricultura que particularmente hemos venido planteando.

Me decía al observarle yo, cómo el Farm Bill, o sea, la Ley Agrícola aprobada o sancionada por el Presidente Bush en mayo del año anterior, en mayo del año 2002, reñía con el espíritu que en los mismos Estados Unidos junto con Europa, habían expresado cinco meses atrás o seis meses atrás, en Doha, en la ronda de negociaciones en el seno de la Organización Mundial de Comercio, y me dijo el señor Zelick: "Usted debe entender que es que el Farm Bill lo impuso el Congreso, no el Ejecutivo". El Ejecutivo presidido por el señor Bush ha sido amigo del libre comercio y de la disminución de los subsidios, pero fue el Congreso Americano el que se impuso, es decir, como si fuera un acto de rebeldía en contra de la filosofía política de los Republicanos, según el señor Zelick, que está más del lado de libre comercio.

Lo que quiero significar acá es que en la mayor y más respetada democracia del mundo, que es los Estados Unidos, la voz del Congreso se alza en áreas tan delicadas como el diseño de la política comercial. Esto es simplemente una observación objetiva, y me parece fundamental que el Congreso intervenga en muchos asuntos en esta materia.

Yo sé que en la estructura, en la ordenación del Parlamento colombiano me parece que son las Comisiones Segundas las que tienen que ver con la política comercial, pero así como me ocurre a mí o a cualquier Ministro de Agricultura, tratando de dirigir su sector, de incentivarlo, si no tiene, y en esto tiene todas las razones el honorable Representante Amaya, si uno no tiene cierta injerencia en la política comercial pues no está teniendo injerencia, hoy en día, en este siglo XXI, en las áreas que más determinan el devenir de ese sector. Por eso la Comisión Quinta, yo no sé si en asocio con la Comisión Segunda, en su momento, cuando se discuta la política comercial deberían unirse para darle no solamente un debate, así como lo decía el Representante Dussán, con el ánimo más constructivo, un examen a las cosas, las cosas hay que conocerlas. Yo creo que el Gobierno tiene muchas razones para estar defendiendo una política comercial, para estar buscando la forma de encontrar nuevos mercados, distintos de los que nos circundan, distintos de los vecinos, mercados que apreciamos, pero que no son suficientes y que es necesario complementar teniendo acceso a las economías más ricas del planeta.

Yo quisiera, ya que estoy hablando del tema comercial, comenzar por, en primer lugar debo decir que el Ministerio de Agricultura pues sí tiene participación en ciertas instancias de concertación o discusión de la política comercial, ciertamente que los tiene, pero es limitada porque no es vocero oficial, como lo dije aquí en las organizaciones, digamos, no es vocero oficial en los foros donde se define la política comercial, como es el caso de la Organización Mundial de Comercio y el caso de la Comunidad Andina de Naciones. Sin embargo, a nivel interno al menos hay dos instancias: Primero, existe lo que se denomina en el argot del Gobierno el triple A, que es un comité de trabajo en donde se reúnen con bastante frecuencia los señores Viceministros de las Carteras de Agricultura, de Hacienda y de Comercio Exterior. Es un Comité de orden técnico, que ordinariamente prepara las agendas del Consejo Superior de Comercio Exterior, que por fortuna preside el señor Jefe del Estado, es decir, ese Consejo no se reúne sin la presencia del Jefe de Estado, y esto es sabio porque ustedes han de suponer, no obstante ser un Gobierno unido, único, pues es natural que tengamos discrepancias y tengamos distintos matices, matices que en veces pues, no pocas veces como ha sucedido, se dan a conocer a través de los medios de comunicación, pero esto no nos debe sorprender, es parte de la discusión, es parte de la construcción de consensos, que es una tarea pues necesaria en esta materia. Allí el Consejo Superior de Comercio Exterior, el Ministro de Agricultura hace parte, tiene asiento, pero también tiene asiento el Ministro de Hacienda, tiene asiento el departamento Nacional de Planeación, tiene asiento el Ministerio de Comercio, y tienen asiento otros organismos técnicos del país.

Ahora bien, hay ciertas instancias de tipo informal que no dejamos de agotar. El próximo viernes en la ciudad de Quito nos vamos a reunir los cinco Ministros de Agricultura de la Región Andina, yo creo que es muy saludable. Yo he sido muy amigo de ese tipo de contactos, porque no estamos aquí buscando, digamos irrespetar los cauces comunes, sino buscando tener un mejor y cabal conocimiento de la realidad rural de la Región Andina. Fue en ese ejercicio de contacto con los Ministros de Agricultura donde encontramos un consenso, que no se materializó en una política comercial de la Región Andina, por las razones que ustedes conocen, donde llegamos a proponer a nuestros colegas de Comercio Exterior en cada uno de los países, que lo que deberíamos haber notificado el 15 de octubre en Lima, eran los aranceles consolidados a la OMC como para iniciar un proceso de negociaciones, y no se presentó eso porque para nadie es desconocido que en esta tarea de negociaciones en las Américas, pues a veces los poderes de negociación o pocas veces el poder de negociación o el mayor poder de negociación está en el lado de los países más pobres. Ciertamente, el poder y la influencia de los Estados Unidos, que además controla el mercado que todos apetecemos, que todos anhelamos y que nadie estaría dispuesto a renunciar a él, pues tiene un peso específico muy importante en esto de las negociaciones.

El ATPA, que es el régimen de preferencias que se le concedió a cuatro países de la Región Andina: Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, es un patrimonio importante para buena parte de los agentes económicos, especialmente para algunos segmentos de la industria, y en no pocas ocasiones pues el ATPA se convierte en un argumento sin duda poderoso, que la nación que la concedió pues emplea para poder tener unos acuerdos comerciales en el caso de la agricultura, como ha sido típico. No es fácil esto, esto es duro, por eso me parece a mí que se debe ventilar públicamente, y que el Congreso de la República debe ser protagonista especialísimo de ese conocimiento público y de esa expresión de la opinión, las modalidades dentro de las cuales se van avanzando las negociaciones.

Ahora, quisiera hacer alguna reflexión reciente, porque quiero respetar mucho la brevedad y la forma tan concisa como ustedes organizaron o digamos, iniciaron esta sesión de trabajo, no quiero repetir lo que ya es obvio, sino compartir con ustedes las percepciones que tengo por razón de este oficio, y por haber estado en contacto reciente con algunos de mis colegas, y muy particularmente con nuestro Embajador, el doctor Hernando José Gómez ante la Organización Mundial de Comercio en Ginebra. Inclusive, aquí tengo un buen resumen de lo que ya había conocido por contactos personales que he tenido con estos colegas, un buen resumen que se presenta en la última revista de The Economist, sobre lo que está sucediendo en la Organización Mundial de Comercio.

Ayer se venció un plazo para haber avanzado mucho más, para que los países, principalmente Europa, Estados Unidos y Japón, hubiesen avanzado mucho más en sus compromisos de desgravación, y no se cumplió. La negociación de la agricultura está de nuevo entrabada. Yo creo que nunca se ha destrabado, lo que se ha destrabado de pronto es el optimismo de la gente, o el pesimismo de muchos, que se ilusionan pensando que la negociación agrícola está a la vuelta de la esquina. No habría mejor premio para los países en desarrollo, que realmente se desgravaran o se desmontaran los subsidios a las exportaciones, las ayudas internas y las trabas más del lado no arancelario que del arancelario, hoy al libre comercio.

El señor Stern, Economista del Banco Mundial, el Economista Jefe del Banco Mundial hizo un ejercicio reciente, muy en lo abstracto, en un modelo de simulación, tratando de evaluar cuál sería el impacto de la eliminación de todos estos tres pilares que entorpecen el comercio, vale decir, las trabas al acceso a mercados, los subsidios a las exportaciones y las ayudas internas. Sería inmenso el beneficio para los países en desarrollo, y sería mucho más grande ese beneficio que en la suma total de las políticas de ayuda externa. Mucho se habla de la cooperación internacional, pero si sumamos, repito, los valores de esa cooperación internacional en el mundo, el beneficio, su suma es muy inferior al beneficio que realmente tendría una situación de libre comercio. De modo que no se piense que nosotros somos enemigos del libre comercio, por el contrario, esa debe ser como la Estrella de Belén, pero como las estrellas uno se mantiene caminando toda la vida pero nunca llega a ellas, nunca las alcanza con sus manos, hay que seguir caminando y seguir negociando, y creo que sería absurdo asumir la actitud de los avestruces, enterrar pues la cabeza en la arena. Tenemos que negociar y este es un oficio incesante en pos de unas mejores condiciones para nuestros pobres, especialmente para nuestros pobres del campo, pero está entrabada la negociación.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Le solicita una interpelación el Representante Pedro José Arenas, señor Ministro.

Honorable Representante Pedro José Arenas García:

Señor Ministro, muchas gracias. Lo primero para que el Congreso pueda efectivamente vigilar el proceso de negociación del ALCA o de cualquier tratado con relación al comercio exterior, pues es que el Congreso posea información. En todos los países del Continente los Congresos han sido marginados de la discusión, especialmente del Area de Libre Comercio de las Américas.

Si en Colombia pudiéramos contar con la información, gracias a usted que en muchos casos ha hecho públicos elementos de la negociación, pues eso sería un gran avance para que el Congreso efectivamente pudiera sugerir, observar cosas respecto de cómo, especialmente comercio exterior, adelanta la negociación. Si pudiéramos, gracias a usted, por ejemplo, los Miembros de esta Comisión contar con su colaboración mediante un informe escrito, si es posible, del estado en que se encuentra actualmente la negociación y de la próxima fecha, esta que tenemos, como hay unos términos ahora el 15 de julio, que es como una de las últimas fechas que tenemos, en este período de Sesiones el Congreso pudiera hacer observaciones al respecto, si usted nos colaborara insisto, con un informe de esa naturaleza, muy sencillo, que lo pudiéramos tener todos, sería un grandísimo aporte, una discusión pública de algo que es de trascendencia nacional no solamente para este Gobierno, sino de aquí en adelante para todo lo que tiene que ver con el sector.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Continúe señor Ministro.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sanz:

Gracias doctor Arenas, y le agradezco mucho esa petición, esa exigencia, la recibo muy bien y me comprometo a hacerlo en los próximos días. Yo espero que no más allá de la semana entrante voy a preparar un memorando dirigido a esta Comisión, muy conciso, muy técnico, muy elemental, a pesar de técnico, para dar un informe sobre los avances de la Comisión. Pero permítanme contarles lo que sucedió en las últimas semanas en Ginebra.

La Comisión de Agricultura recibió un informe y unas directrices que venían siendo lanzadas y fijadas desde Doha, sin embargo, se frustraron, primero por la Ley Agrícola que sancionó el Presidente Bush en mayo, y que implicó un alejamiento de ese ideal de una agricultura libre de subsidios y libre de ayudas internas, y libre de trabas, un incremento del 80% en los subsidios, tan sencillo como eso, y en septiembre, por el lado

de la Unión Europea los Ministros de Agricultura, encabezados especialmente por los de Francia, de España, de Portugal y de Irlanda, también se revelaron contra el Comisionado Fischer, en el sentido de que rehusaron con éxito, porque los demás países lo acompañaron, rehusaron el cumplimiento del calendario de desmonte de esos subsidios que habían acordado en Doha, como reacción a lo que había sucedido en los Estados Unidos.

Ahora viene como una segunda fase, donde los norteamericanos han propuesto, de una manera bastante agresiva por cierto, y ambiciosa, una disminución de las exportaciones, de los subsidios, durante 5 años hasta llegar a un límite máximo del 5% sobre el valor de la producción agrícola en cada país, y también para disminuir todas las tarifas arancelarias a un techo del 25%. Uno puede pensar que esto no es suficiente y que detrás se esconden barreras no arancelarias, eso es cierto, pero es un gesto bien importante.

¿Qué ocurrió con esto? Inclusive, fue bastante impactante la propuesta del negociador americano, del señor Allen, con quien tuve oportunidad de conversar telefónicamente no hace mucho tiempo, hace algunos días, donde él me estaba anticipando que iban a presentar esta propuesta tan ambiciosa. Yo particularmente, tenía mucho escepticismo, fue bastante ambiciosa, sin embargo, esto fue recibido con un práctico rechazo de la Unión Europea, que planteó en cambio una disminución de los subsidios de las exportaciones del orden del 45%, que también luce ambiciosa, pero dados los enormes subsidios a las exportaciones en el caso europeo, se quedaba muy lejos de lo que planteaban los americanos. Recuerden, en 5 años llegar a unos subsidios que no superen el 5% del valor de la producción agropecuaria, y luego definían los europeos, planteaban por el lado de las ayudas internas, que es otro criterio, una disminución, una reducción del 55% de las ayudas internas, pero las ayudas internas son inmensas, decían, nosotros estamos dispuestos a bajar pues la mitad de las ayudas internas pero se quedaban también muy lejos, se empantanó la discusión, se superó el plazo del 31 de marzo, que venció ayer, no se avanzó y ahora hay la esperanza puesta en la reunión de Cancún, México, de los Ministros de Comercio Exterior en septiembre, pero esos Ministros de Comercio Exterior van a llegar sin agenda o sin avances concretos, quién sabe a qué, y hay quienes piensan que la Ronda de Doha no va a llegar a feliz término a finales de 2005, como se había planteado, y ya hay gente, hay algunos países proponiendo que se comience a hablar de prorrogarla por dos años más. Recuerden ustedes que la Ronda Uruguay del GATT, que se había diseñado para cuatro años finalmente tomó siete u ocho. Esto ha sido típico de la situación de comercio internacional.

Esto es importante conocerlo porque dentro del ALCA muchos piensan que la agricultura no se va a negociar, y que va a depender es de la OMC. Pues si estamos en esta situación, donde la esperanza es la OMC y ni siquiera en el ALCA, y estamos pensando en el ALCA que agricultura no se negocia en el ALCA sino que se va a la OMC, pues la situación es bastante complicada.

Yo creo que hay que seguir estudiando esto, seguir conociéndolo, seguir especializándolo y seguir afinando un área donde hemos sido débiles los colombianos, nuestro Ministerio de Agricultura ha sido débil, yo me preocupaba por estudiar el tema, que es el área de la inteligencia de mercados. Nosotros no debemos precipitarnos, y este es el planteamiento que creo y estoy seguro y es compartido por el Gobierno y está en el espíritu del Gobierno, que debemos condicionar nuestros avances en el ALCA a la disminución real de esos subsidios a las exportaciones, de esas ayudas internas y de esas trabas arancelarias y no arancelarias al comercio, especialmente al mercado ideal donde queremos llegar, que es el de los Estados Unidos.

Yo lo he resumido en una frase: "En materia de negociaciones internacionales ni un paso atrás", está bien, ni un paso atrás, eso sí, tenemos que respetar la palabra ya empeñada, así algunos acuerdos en su momento no los hubiéramos compartido, pero ni un paso adelante tampoco, hasta tanto no haya en esa materia una demostración real de que va a haber reciprocidad.

En esto honorables Representantes, yo quiero invocar la palabra escrita en la Carta Magna, la Constitución del año 91 estableció que en materia de negociaciones internacionales tenemos que seguir tres principios: Reciprocidad, conveniencia nacional y equidad, y la reciprocidad tiene una materialización en el argot técnico de la política comercial, que es la condicionalidad.

Colombia notificó, no hace mucho, hace algo así como un mes, a través del señor Ministro de Comercio, el doctor Jorge Humberto Botero, una cláusula de condicionalidad. Cada uno de los países notificaron sus respectivas cláusulas, por cierto la del Perú, "que ha sido muy amigo del libre comercio", me sorprendió porque fue la más dura. Pero la de Colombia me parece que es muy satisfactoria, ustedes la conocieron, no tengo aquí el texto, y tiene un remate en esa frase, la cláusula de condicionalidad, donde se refleja muy particularmente el pensamiento del Presidente Uribe, donde se dice que no hay que desconocer que en el caso de Colombia hay una conexión muy estrecha entre el terrorismo, entre el narcotráfico y entre el debilitamiento de la agricultura lícita, por tanto es necesario mantener la guardia en alto, vigilando la protección razonable y selectiva de la agricultura nacional. A mí me parece que eso es satisfactorio.

En el caso del Plan de Desarrollo, señor Presidente, en la Ley del Plan de Desarrollo, que alcanzamos, y yo le voy a dejar estos textos, que alcancemos a discutir con el señor Ministro de Hacienda, llegamos a un acuerdo. Nosotros como Ministerio, creo que no hay ningún misterio en decírselos, habíamos propuesto incorporar un artículo a la ley, que apuntalara aún más esa condicionalidad, que la volviera política de Estado, que no fuera objeto coyuntural y transitorio de una negociación internacional.

En las Comisiones Tercera y Cuarta, que se ocuparon del tema, en la Mesa de Trabajo surgió otra propuesta también, liderada por la doctora Zulema Jattin y Jorge Enrique Robledo y otros, que fue creo que incorporada finalmente al texto que aprobó el Congreso, ¿o no?

Honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

En la ponencia que aprobaron las Comisiones no.

Ministro Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sanz:

¡Ah!, Fue una partecita. Nosotros llegamos a este artículo, que se los voy a leer.

"Las distorsiones que al comercio internacional de productos agropecuarios introducen los subsidios a las exportaciones y las ayudas internas que algunos países suministran a su agricultura, afectan la desgravación de los productos que la reciben. Colombia ratifica la importancia de realizar avances continuos, equilibrados y sustanciales en todos los ámbitos sujetos a negociación y evaluará la aplicación del programa de eliminación arancelaria, dependiendo del progreso que se consiga alcanzar en las negociaciones de los demás temas de la agenda agrícola.

Por otra parte, las experiencias de la última década hacen imperativo que la comunidad internacional, ya sea en el ámbito del ALCA o en otros foros internacionales, afronte el hecho de que el deterioro de los cultivos lícitos es una de las causas determinantes del tráfico de estupefacientes y de las múltiples secuelas que lo acompañan, en cuya cabeza se ubican los repudiables actos terroristas.

Por ello, teniendo en cuenta el principio de corresponsabilidad, son necesarias estrategias comunes contra este flagelo, como parte de las negociaciones agrícolas".

Este es el punto, que se lo voy a dejar al señor Presidente, porque me parece que vale la pena que el Congreso se ocupe en la discusión en el Plan, de este tema, ese tema ciertamente, debo reconocer, en el articulado original no estaba contemplado, pero no puede ser que en un Plan de Desarrollo, que es como la bitácora de la Nación, en una fase, en una era de la mal llamada globalización, como lo digo yo porque pues antes de la globalización los colombianos nos podíamos mover más libremente por el mundo, ahora no, no tengamos este tipo de previsiones. Eso señor Presidente, señores Representantes, en cuanto a las negociaciones.

Yo voy a mandar, sin embargo, ya un memorando de orden más técnico y más preciso sobre estos temas, y también en la próxima ocasión que tenga les relataré a ustedes, estoy muy ansioso de reunirme con mis colegas a ver qué está pasando en cada uno de esos países, para mirar, digamos, el asunto, con más detalle frente al vecindario.

Estuve acompañando al señor Presidente Uribe al viaje a Brasil, en la reunión con el Presidente Lula, tuve oportunidad de conversar con mi colega de Brasil. La visión que ellos tienen es que dudan mucho de que el tema de agricultura tenga éxito en el ALCA. Ya ven ustedes los últimos acontecimientos en Ginebra, y ellos piensan, como también lo concluye

aquí The Economist, que el escenario va a ser más de acuerdos bilaterales que de acuerdos multilaterales. Inclusive Brasil expresó su deseo de alcanzar un acuerdo bilateral con Colombia, de manera informal, me lo expresó el señor Ministro de Agricultura.

Yo le pregunté, ¿pero con Colombia?, ¿entre Colombia y Brasil o entre Mercosur y la CAN? Me dijo, no, entre Colombia y Brasil, porque tanto la CAN como Mercosur, todos sabemos que tienen grandes discrepancias a su interior.

Parece pues ser que se viene una ola más de bilateralismo que de multilateralismo, inclusive, el Gobierno colombiano, el señor Presidente Uribe y nosotros estamos trabajando en esa dirección, estamos interesados en explorar, sin demérito de las conquistas que hemos hecho en el ámbito Andino, buscar un acuerdo bilateral de comercio con los Estados Unidos. Eso es una tarea larga, es una tarea difícil, es una tarea que le ha tomado, digamos a Chile algo así como doce años, pero estoy convencido de que eso es otra de las estrellas que tenemos incesantemente que perseguir, porque a nadie se le escapa que se trata del mercado más rico del mundo.

Segundo punto, quiero referirme al tema presupuestal, voy a saltar al tema presupuestal. Esto es un tema que nos produce todos los desvelos y preocupaciones que ustedes se pueden imaginar. Yo tuve oportunidad de hacer una presentación ante la Mesa de Trabajo, que pasó en su momento un cuestionario muy detallado, y yo también tuve unas respuestas muy detalladas.

Hice un ejercicio amigos, que fue tomar desde el año 96 hasta el año 2003 únicamente la inversión sectorial, no me ocupé del presupuesto para funcionamiento, que el presupuesto para funcionamiento uno no debe defender pues en esta época de austeridad su crecimiento, pero en materia de inversión sectorial sí, y deflacté por el índice de precios al consumidor cada uno de los años de la serie, de suerte que podamos comparar peras con peras y no peras con manzanas, y, ¿qué nos da? Hicimos dos ejercicios: Uno con café y uno sin café, porque eso es importante. El Ministerio de Agricultura "maneja", y solo nominalmente, el presupuesto de la ayuda Gubernamental al café. Simplemente la Tesorería nos entrega los recursos y nosotros inmediatamente lo pasamos a la Federación de Cafeteros. Por eso me parece que sin café es más relevante. Entonces tomé para esta serie precios, millones de pesos constantes del 98, todo está referido a precios constantes del 98, y, ¿qué me da?

En 1996 tuvimos una inversión sectorial, a precios constantes del 98, de 864.370 millones de pesos, 864.000 millones de pesos, hablemos pues en cifras globales para mayor entendimiento, esa cifra en el 2003 se reduce a 119.000, es una caída del 86% en términos reales, estamos trabajando con el 14% de lo que era la inversión sectorial en 1996.

Yo no estoy diciendo, ojo con esto, que simplemente el fisco nos arrasó. Estoy es poniendo de presente la enorme dificultad fiscal que tiene la nación colombiana. No he hecho el ejercicio para los demás sectores y las demás órbitas del Estado, pero no le debe sorprender a nadie que de golpe tengamos una caída similar. Hay que ver si es así o no, pero la caída es dramática. Con café la caída es del 78%, no tanto, es decir, con café pasaríamos de los mismos 864.000 a 185.000, lo que pasa es que en el año 96 no teníamos el esquema que hoy tenemos, de subsidio.

A ver, otro examen que quiero presentarles a ustedes, otro punto que es muy importante doctor Amaya, que es presentarles a ustedes. Podría haber un argumento que, bueno, todos los Ministros y todos los Ministerios piden plata y en veces y afortunadamente como es el caso en el Congreso, el Congreso los apoya, en el caso de la agricultura. Fíjese si usted ha sido un buen ejecutor o no. Entonces me puse a hacer el ejercicio de cuál ha sido el índice de ejecución presupuestal del Ministerio de Agricultura, y entonces me da lo siguiente, o sea, el porcentaje de los recursos realmente ejecutados con relación a la asignación presupuestal de cada año, y me da un comportamiento excelente en materia de ejecución.

En el año 96, sin café el Ministerio, voy a hablar de la serie completa en porcentajes de ejecución, 94.5, 97.1, 96.3, en 99.75%. Hay una caída tremenda. Yo indagué y hubo una congelación de recursos en un momento por dificultades fiscales en ese año, 91.1, 94.6, 92.0, o sea, un excelente índice de ejecución, y ejecución con café: 94,5, 97.1, 96.3, 75.3, 91.1, 96.3, 95.2, o sea, no existiría el argumento de que como usted no ejecuta pues para qué le voy a dar más plata. Sí ejecuta el Ministerio de Agricultura, sí ejecuta.

Ahora bien, las proyecciones del Plan de Desarrollo, ahora en términos…, bueno, yo creo que para no irnos por las ramas, eso es como lo esencial. Fíjense ustedes, esto es dramático. Ahora bien, las preocupaciones del Ministro Junguito, yo las comparto, las acompaño, no hay un Ministro más solidario en el Gabinete que quien les habla, con mi colega, el Ministro Junguito, que además es un hombre extraordinario, conoce muy bien de economía, conoce muy bien la hacienda pública y conoce muy bien la agricultura, fue un excelente Ministro de Agricultura también, y él también comparte mis dificultades, y lo cierto es que lo que nos ha explicado el Ministro es que no hay espacio, o si lo hubiere sería insignificante, para que en el curso del año 2003 podamos lograr adiciones presupuestales, a no ser que esas adiciones signifiquen sustracciones presupuestales de otra órbita del Estado. O sea, si nosotros vamos a lograr que nos den más recursos tiene que ser a costa de otra parte, y este es un proceso de negociación complejo, es un proceso de negociación importante y es un proceso de priorización, porque cada órbita del Estado y cada Comisión, de pronto del mismo Congreso, está pues con conceptos pues diferentes sobre lo que puede realmente llegar a ser un orden de prioridades. Pero yo comparto en toda su dimensión lo que comenzó expresando el doctor Amaya. Nosotros tenemos que quitarle fuego al conflicto, con un presupuesto y con una reactivación económica y social fundamentada y concentrada en el campo.

Yo con ese mismo espíritu suelo hablar del asfalto social. La vía que nos ha de conducir a la seguridad democrática, estable, sostenible tiene que ser asfaltada socialmente, y ese asfalto social tiene que partir del escenario donde con mayor crudeza se viene descomponiendo la Nación, que es el sector rural. Tenemos que hablar pues, mucho más en términos de desarrollo rural, que puramente en términos de desarrollo agropecuario. No son categorías idénticas, a pesar de que el sector agropecuario sí hay que reconocer que es la principal actividad empleadora que hay en el campo, emplea el 55% de toda la ocupación rural, el 45% se emplea en actividades conexas y estrechamente relacionadas pues con el sector primario.

¿Qué ha sucedido con esta situación sectorial?

Algo hemos hecho, sin embargo, y quiero mostrar un índice muy importante, que es el Incentivo a la Capitalización Rural. El Incentivo a la Capitalización Rural prácticamente se nos ha desaparecido cuando nos fue entregado el presupuesto, pues pasamos de una cifra que veníamos manejando, muy similar a la del presupuesto para la vivienda de interés social rural, de 30.000 millones de pesos a 2.000 millones. Y eso hubiera representado, de no haber encontrado una solución, pues un descalabro para la inversión privada en el campo.

El ICR ha probado ser el jalonador más importante de inversión privada en el campo, inversión en materia de mecanización, inversión en materia de cultivos de tardío rendimiento, inversión en materia de adecuación de tierras desde el punto de vista de la iniciativa privada, en una relación de uno a seis, vale decir, la experiencia nos ha mostrado que por cada peso que el país invierte en ICR, la inversión es seis veces mayor, o sea, el ICR en promedio significa una subvención del 15% de la inversión privada.

Y, ¿qué hicimos en ese momento? Pues echarle mano como ustedes saben, echarle mano es un término muy poquito brusco, pero disponer del 50% de las utilidades brutas de Finagro, fue una solución que se nos ocurrió pero que tuvimos que trabajar, porque recuerden ustedes que Finagro tiene socios privados. Finagro no es exactamente una empresa ciento por ciento del Estado, pero logramos fórmulas y llegamos a disponer, a entregarle casi treinta mil millones de pesos del PIG de Finagro correspondiente al año 2002, para que durante el año 2003 pueda contar con esos recursos. Es muy importante la participación de Finagro en ese aspecto.

En su momento hablamos de tres años, en su momento hablamos de tres años en la Junta de Finagro y luego en la Asamblea, que finalmente… No, no en la Asamblea, en la Junta de Finagro que determinó esto, porque pensábamos y calculábamos que ese era un término razonable para lograr la normalización fiscal de la Nación. No se trata de ninguna manera, yo creo que sería un error y perjuicio grande a Finagro, que esa decisión se adoptara para siempre. No, debe tomarse como una decisión transitoria porque esto no es gratis, esto es mermarle una fuente de fortalecimiento patrimonial a este banco de segundo piso, que es fundamental para la política sectorial de la Nación. Ojalá que no fuera más allá de un año. Yo entiendo que ha habido una discusión en torno del artículo que establece que sea solamente para un año y que para los años subsiguientes sea el Conpes. Pues me parece que vale la pena la discusión. Yo les quiero contar a usted que el espíritu fue en la Junta Directiva de Finagro, para tres años,

y yo dudaría, yo tendría reservas, valdría la pena investigarlo, si realmente el Conpes tiene la capacidad de determinar cómo se deben ordenar los gastos en una Empresa Industrial y Comercial del Estado. Yo simplemente dejaría el punto ahí.

En cuanto a la fusión de Finagro, que aquí se trató, inclusive, yo recogí para la discusión con el señor Ministro de Hacienda, un artículo que no es de la cosecha nuestra sino de la cosecha del Congreso, que creo que propuso el Senador Ariza, aquí está doctor Amaya, donde se establece que Finagro no será fusionado.

Yo voy a leerles esa propuesta que me pareció muy concreta: "El Fondo de Financiación del Sector Agropecuario, FINAGRO, continuará como una entidad independiente, especializada y como eje del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario creado por la Ley 16 del 90, cuyo objetivo será el financiamiento del sector agropecuario rural, constituida como Sociedad de Economía Mixta del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con patrimonio propio y autonomía administrativa.

De igual forma Finagro continuará administrando el Fondo Agropecuario de Garantías, FAG, como fondo de garantías especializado en garantizar los créditos que se otorguen del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario".

A ver, aquí no hay que confundir los fines con los medios, como yo lo he expresado, inclusive en los Consejos de Ministros, no obstante haber emitido una opinión formal del Ministerio de Agricultura, en el sentido de que no sería conveniente bajo ninguna circunstancia esta fusión de Finagro con los otros bancos. Inclusive, yo hice un documento con argumentos técnicos para respaldar este aserto. Sin embargo, el asunto está abierto a la discusión, bajo una premisa, bajo una premisa en la cual el señor Presidente ha sido claro: Bajo ninguna circunstancia tomaríamos esa medida en caso de probarse, de comprobarse que va a demeritar, va a debilitar, va a poner en riesgo al sector agropecuario, va a poner en riesgo la política sectorial, y particularmente en esa premisa se debe contemplar el hecho de que no se tocará para nada el régimen de inversiones obligatorias de la banca comercial, en Títulos Clase A y en Títulos Clase B, que es la fuente nutricia de recursos que le permite a Finagro ofrecer tasas de interés por debajo de las del mercado. Eso está muy claro.

En segundo lugar, no se debilitaría el Fondo Agropecuario de Garantías, es decir, hay una serie de condicionamientos. Está abierta la discusión. Planeación Nacional tiene un documento en esa materia, estamos pendientes de examinarlo, pero nosotros pues seguimos pensando, sin tener digamos prejuicios y sin estar cerrados a no discutir el asunto, pensando pues que no sería conveniente, ese tema sigue en la discusión.

Sobre el tema de la reforma agraria, yo no voy a entrar en detalle, tan autorizado en detalles en que entró el doctor Dussán, que es un verdadero experto en esa materia, y me parece que sus observaciones son todas muy razonables, yo las comparto. Pero yo voy a comprometer al doctor Dussán, yo sé que él está comprometido y nos ha colaborado mucho, en que trabajemos el asunto en nuestro Ministerio, con nuestra gente, conmigo mismo naturalmente, para lograr lo que usted ha planteado. En primer lugar eliminar cualquier vicio de incoherencia que pueda haber entre el articulado propuesto en el Plan de Desarrollo y la Ley 160. Me parece que es importante el tema. Tampoco veo incompatibilidad en que se aprueben unos artículos gruesos, no es cierto, muy generales, pero muy claros, y la discusión que vamos a tener en los días por venir frente a la iniciativa que presentamos de la reforma de la Ley 160, y en iniciativa que presentó la Bancada del Polo Democrático sobre la misma temática.

Yo comparto con el doctor Dussán, sí yo estoy recomendando que el Congreso se ocupe más de cosas comerciales, cómo voy a decirle que no se ocupe tanto de los asuntos atinentes a la reforma agraria. Los debemos hacer, pero creo que debemos tomar eso con toda responsabilidad. A nadie se le escapa la bajísima partida presupuestal que hay para reforma agraria. Ahí fue otra caída enorme.

Recuerdo que en el año 96 teníamos un presupuesto algo así como cincuenta y siete mil millones de pesos, para el año 2003 la Ley de Presupuesto estableció algo así como nueve mil millones de pesos, cinco mil, una caída del 90%. Pero ello no debe ser óbice para trabajar en el ordenamiento.

El Representante Dussán hablaba, inclusive, de modalidades alternativas a las modalidades tradicionales de la reforma agraria. Yo creo que ese es un punto bien importante. Figuras como el comodato de largo plazo, figuras como el arrendamiento de largo plazo, figuras de tenencia y explotación de la tierra, como las que me tocó alguna vez conocer en Costa Rica, en donde, inclusive, para propósitos forestales, se arriendan tierras a muy largo plazo, es decir, es una especie como de leasing, casi que de leasing, me parece que son cosas que hay que abrirle al esquema de reforma agraria.

En días pasados, en Villavicencio, precisamente, en el Consejo Comunal le escuché una interesante intervención al señor Alcalde de Puerto López, donde nos señalaba que unas de las dificultades que tiene la expansión del cultivo de maíz, en asocio con soya, como es política del Gobierno, que estamos impulsando en la antillanura, es la fragilidad de la tenencia de tierra. Buena parte de los pequeños productores son arrendatarios, y como ustedes saben, en el caso de la altillanura el cultivo maíz-soya no es transitorio, o sea, no es una inversión transitoria, porque hay que hacer aplicaciones de cal, que es una inversión grande, inclusive tiene ICR, que se debe amortizar entre cuatro y cinco años. Entonces arrendamientos de corto plazo no le sirven al inversionista, porque usted prepara la tierra, la mejoró y después se la quitan, va a perder la inversión.

Entonces, basado en eso el tema se discutió y vamos a tener una reunión, una ronda de negocios, así la puse yo, con el Alcalde de Puerto López, con los agricultores, con los dueños de tierra, con los operadores de las mismas, que son los agricultores para ver qué surge de allí.

Me parece que esa discusión debe, si no materializarse hasta su más ínfimo detalle, en la letra de la ley, sí abrir el espacio para que tengamos nuevas modalidades de tenencia y nuevas modalidades de explotación. Otro tema que mencionaron todos ustedes, con toda razón, es la enorme dispersión que hay de agencias y de fondos al servicio del desarrollo rural, pero que no controla el Ministerio de Agricultura. Si seguimos así, ciertamente va a llegar un momento en donde el Ministerio habrá que, hasta de pronto hasta fusionarlo también o suprimirlo, porque comienza a ser mucho más importante lo que hay por fuera del Ministerio, desde el punto de vista de la inversión sectorial, que en el caso del mismo Ministerio.

Yo creo que esa discusión hay que darla y vamos en ese camino. Les voy a dar por ejemplo, una indicación, caso concreto del desarrollo alternativo. Yo he sido un enamorado del tema, y por oficio lo trabajé durante tres años en la Región Andina, y una de las razones que he observado yo, y no solamente en Colombia sino en Bolivia y en Perú, sobre el fracaso, sobre las debilidades, sobre los pocos resultados del desarrollo alternativo. Una de las muchas razones, pero una muy importante, es que en general los programas de desarrollo alternativo comenzaron a ser ejecutados a través de agencias paraestatales, agencias por fuera de la estructura propia del Estado, ajenas al Ministerio de Agricultura, e inclusive en aquellos programas de índole netamente agropecuario.

Razones. Pues la misma cooperación internacional señalaba la conveniencia de que esos recursos se trabajaran por fuera del torrente de los propios flujos de fondos del Estado, por temor digamos, a una desviación, a que los Estados tomaran unos recursos y los dedicaran a suplir o a tapar, digamos huecos fiscales. Eso sucedió, como lo mostré en algún libro que escribí sobre el particular, eso ocurrió con el llamado PEC, el Programa Especial de Cooperación, que se inició en 1989 en Colombia, con ocasión del asesinato del doctor Luis Carlos Galán.

Resulta que después de una evaluación del destino final de los recursos se mostró que muy buena parte de ellos se destinaron a asuntos diferentes al desarrollo alternativo, porque el objetivo era el desarrollo alternativo, y en otras ocasiones por mal manejo de los mismos recursos. Sin embargo, eso es una desinstitucionalización del Estado, y el hecho de que estas corrientes de dineros de la cooperación internacional no estén incrustados dentro de la política sectorial, le restan mucho dinamismo a los programas, porque como se lo hemos demostrado a los amigos de la cooperación internacional, particularmente a los señores de la AID, con quienes me he reunido muchas veces, es un buen negocio que estén dentro del Estado, porque si un programa de cooperación internacional está dentro del Estado, ese programa va a ser acreedor y va a ser sujeto de políticas sectoriales ajenas al desarrollo alternativo, pero que el Ministerio de Agricultura está en capacidad de aplicar a través del Banco Agrario, a través de Finagro, a través de ICR, a través de sus organismos de investigación como Corpoica, etc., etc., etc.

Resultado de ello, estamos dentro del marco de las facultades extraordinarias que el Congreso de la República le otorgó al Ejecutivo

para la reforma del Estado, discutiendo con Planeación Nacional modalidades que han de conducir a que la ejecución de los programas de desarrollo alternativo, de índole agropecuaria, sean ejecutados por parte del Ministerio de Agricultura. Yo creo que este es, no lo pondría como un logro, o sí lo pondría como un logro en beneficio de la eficiencia de la gestión pública en el campo colombiano. Eso lo estamos trabajando y vamos en esa dirección, al menos el programa de, cómo se llama, no Jóvenes en Acción, de Campo en Acción, que ha sido muy disperso. Aspiramos a que entre por este torrente. No desaparecería digamos, el Plan Colombia. El Plan Colombia dio unas responsabilidades que van más allá del propio desarrollo rural, sin desconocer que el desarrollo rural es el frente más importante, y el Plan Colombia seguiría atendiendo la responsabilidad de las relaciones con los donantes y con los cooperantes internacionales, y con las cuentas que debe presentar por la ejecución de esos programas, pero el Ministerio de Agricultura sí sería ejecutor de esas tareas, y vamos a hacer una levísima modificación, o haríamos una levísima modificación en la organización, sin incremento del costo de funcionamiento, sino simplemente para hacer funcional esta alternativa.

Otro tema que se tocó aquí, fue el de los recursos, y perdonen que regrese al punto presupuestal. Lo que pasa es que yo hice las notas en la misma forma en que fueron las intervenciones de ustedes, pero todas san válidas, al tema presupuestal, fue la destinación eventual de las utilidades del Banco Agrario para la inversión sectorial que ejecuta el Ministerio de Agricultura.

A ver, yo debo hacer claridad sobre el asunto. Lo cierto es que en cuanto se refiere al presupuesto aprobado para el año 2003, en los ingresos de ese presupuesto no están las utilidades del Banco Agrario. Por eso nosotros llegamos a proponer en su momento, a pensar al interior de la discusión del Estado, que en un planteamiento que hicimos, en una solicitud de adición presupuestal, adición a este presupuesto, de ciento diez mil millones de pesos, para poder cumplir el plan del Ministerio de Agricultura para este año, plan que en su momento también lo di a conocer aquí. Era necesaria una adición de ciento diez mil millones de pesos, y ante la evidencia de que cualquiera adición tenemos que identificarla dentro del Estado, tenemos que identificar dentro del Estado la fuente correspondiente porque no nos va a caer más plata del cielo, ni va a haber espacio fiscal para endeudamientos adicionales a largo plazo, pues se nos ocurrió que una buena forma era mirar las utilidades del Banco Agrario, que solamente se darían a conocer en el ejercicio contable del año 2002, pero que se daría a conocer en el año 2003.

Más o menos cien mil millones de pesos; entre noventa mil y cien mil millones de pesos. Bien importante; sin embargo, como les informó el señor Ministro Junguito, en el hueco fiscal del año 2003 pues quedó refundido todo lo que se llama el Plan Financiero del Gobierno, que son las utilidades de las entidades de los distintos sectores, como es en el caso del Banco Agrario en el caso del sector agropecuario.

Nosotros llegamos a discutir, sin embargo, un artículo general que valdría la pena examinar y que no compromete los grados de libertad que pueda tener el fisco, y dice así:

"Si se llegase a adicionar el Presupuesto General de la Nación con cualquier porcentaje de las utilidades del Banco Agrario, estas deberán ser reinvertidas en su totalidad en los programas y proyectos de inversión del sector agropecuario y rural". Eso es muy sencillo, y no contraviene la ortodoxia fiscal, que debe ir cualquier adición presupuestal, digamos al Presupuesto General de la Nación, a la Tesorería; pero sí se le da una vuelta importante al asunto; y en estos tiempos de tanta dificultad fiscal pues es bueno mirar eso, y además toma fuerza siempre el anhelo de cuidar nuestras instituciones, porque ya sabemos para dónde van los resultados.

Yo creo que el mismo sector lo apreciaría mucho, y cuidaría mucho al Banco Agrario. Esto también se lo voy a dejar al señor Presidente y a ustedes.

A ver hombre; hay un tema Representante Dussán, que después lo quiero conversar con usted y con el doctor Ramiro Tafur, que lo ha venido estudiando, el Presidente de la Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle, es un tema, creo que lo hablamos con el doctor Amaya alguna vez, no sé, es el de la agricultura urbana; el de la agricultura urbana, yo no sé si como capítulo de la Reforma Agraria o no.

Resulta que en las ciudades hay muchas zonas verdes inutilizadas, y para agricultura moderna, de alto valor, como es el caso de hortalizas, de frutas y cultivos bajo invernadero es muy propicia. Yo tuve particularmente la experiencia de conocerla en el caso de la ciudad de La Habana, hace años inclusive era una actividad de agro-negocios clandestina, que el Gobierno la reconoció y a la postre la legalizó. Buena parte de las viviendas en Cuba, en La Habana son casas, no edificios de apartamentos, y en el solar la gente sembraba, aplicando inclusive biotecnología y una gran inventiva, propia de las comunidades más pobres, pero con un gran espíritu de superación, cuyes y conejos, y hortalizas, que iban al mercado negro. Hoy en día esto está legalizado; y en las zonas verdes de La Habana hay organizaciones cooperativas de citadinos que se ocupan del cultivo de esas zonas verdes, y el producto va al mercado libre en tiendas debidamente dispuestas para ello.

Voy a otro extremo; Santiago de Chile también tiene una importantísima actividad de agricultura urbana, y yo creo que en estos tiempos de tanto desempleo, de tanto desplazado es importante. En Colombia hay inventiva para eso. En Sincelejo, en la ciudad de Sincelejo no se llama economía urbana; se llaman patios productivos, una actividad muy importante que advertimos, son solares productivos. Eso debe ser objeto inclusive de una política de microcrédito rural; la estamos montando, la estamos aceptando, la estamos impulsando en el caso de Finagro y en el caso del Banco Agrario.

A ver hombre, lo de los subsidios de energía de distritos de riego. Sí, es una necesidad del sector agropecuario. Yo veo con mucha preocupación que buena parte de los distritos de riego en Colombia, no todos por fortuna, dependen de bombeo y dependen de uno, de dos y hasta de tres bombeos. Los bombeos se mueven con energía eléctrica, y a mí no me dan las cifras; y yo pues soy agricultor, de cómo uno puede pagar, por ejemplo arroz, que es un producto de bajo valor por unidad de superficie, y además que es semiacuático con más de un bombeo, y es el caso del Juncal en el Huila, y buena parte de la agricultura arrocera del Huila casi toda depende del bombeo. Distritos tan bien diseñados como el Ruth en el Norte del Valle, también de bombeo.

Yo creo que esos distritos donde sea posible, deben ir preparándose para que en sus fases de inversión en rehabilitación, como es el caso del Ruth ahora, empiecen a transformarse hacia distritos de bombeo a distritos de gravedad, porque por bombeo sí, cultivos de altísimo valor agregado o valor por unidad de superficie, hasta eso, por goteo, pero no cultivos extensivos como el caso del arroz; eso es muy preocupante. Lo cierto es que hubo una disposición del Estado en esa materia, pero la interpretación pues es que no tenía vigencia sino para el año 2002, y aquí hay dos problemas:

Uno de tipo legal, que yo creo que se podría resolver, porque si existiera la voluntad y la disponibilidad fiscal para hacerlo pues vemos si es a través de un decreto o vemos si a través de una ley; pero infortunadamente aquí el cuello de botella es el fiscal, y esto habría que trabajarlo, pues discutirlo, negociarlo, no solamente con el Ministro de Hacienda sino con el Ministro de Minas; no hay recursos para eso.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Tiene la palabra el doctor Jorge Carmelo Pérez.

Honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Como el Ministro está hablando de distritos de riego y como estuvimos en el Consejo Comunal de Villavicencio el final de semana, la verdad Ministro que no quedó muy clara en el ambiente la contrapartida que tiene que dar el Gobierno Nacional para el distrito de riego del Ariari, que sin lugar a dudas, como usted lo sabe y nuestros colegas, es el único proyecto grande de riego para las próximas vigencias, yo quisiera que de pronto se refiriera un poquito a ese tema, a esa contrapartida, que se necesita para ese distrito de riego, ya que se tiene un crédito del Gobierno japonés.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Continúe señor Ministro.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sanz:

Termino entonces el tema de...

No, no; es que ya entra en distrito de riego; empezamos por la cosa de energía.

Bueno, sobre eso no voy a ahondar, pues ganas no le faltan a uno, anhelos, deseos, pero ahí hay un problema fiscal muy complicado, y

cualquier disposición como les había mencionado, que implique una adición, vamos a tener que revisar de dónde vamos a sacarla; es decir, tendría que ser a costa de uno de los frentes ya existentes. A quién se la quitamos. Eso es muy complicado; pero bueno, usted me abrió los ojos sobre un tema doctor Amaya, que le confieso, no domino; el otro día se lo escuché también al Senador Borja, que es el tema de la disposición sobre los fondos de electrificación; fondos de electrificación para zonas interconectadas y zonas conectadas. Sobre eso no me voy a referir yo, pero en privado les voy a preguntar, y voy a aplicarme a conocer el tema, porque ahí puede haber alguna solución, alguna posibilidad, en el caso digo yo, del subsidio transitorio, yo diría transitorio mientras la reconversión en el caso de distritos dependientes de bombeo.

Distritos de riego, y voy al grano. Voy al Distrito del Ariari. Conozco el Distrito del Ariari desde el año 82; el proyecto, el anhelo, la idea; vean ustedes la lentitud en el país para distritos de riego. En el año 82 yo me estrené como Gerente de la Federación Nacional de Arroceros, y el primer viaje que hice a Granada en el avión, en la avionetica de Bogotá a Villavicencio iba un señor japonés y le pregunté a dónde se dirigía, y me dijo, a Granada; somos de una empresa japonesa que está discutiendo con el Gobierno el proyecto del Distrito del Ariari; año 82, y no ha comenzado a ejecutarse; hace más de 20 años.

Sin embargo, el tema tomó fuerza. Me decían los viejos funcionarios del Himat y el del viejo Incora, que hacían los distritos de riego en Colombia, en promedio un distrito de riego, la idea de un distrito de riego toma 30 años; mientras se madura, mientras se diseña, mientras vienen las discusiones, mientras se consigue la plata.

Bueno, pero la verdad es que de los distritos de riego, de la generación de distritos de riego que hay, como usted muy bien lo dice, el Distrito del Ariari, el de Ranchería ya está en etapa de diseño, el del Ariari está listo para arrancar; el del Ariari tiene la prefactibilidad, tiene la factibilidad y está en la etapa del diseño. El diseño debe terminar, si la memoria no me falla, en junio de este año, y luego empezaríamos la fase de adquisición de tierras y las primeras obras; tiene financiamiento ya aprobado por el Yeibic que es el Banco Japonés de Cooperación Internacional. El financiamiento es de algo así como de sesenta y nueve millones de dólares, pero hay una contrapartida, o sea, la porción que tiene que aportar el Gobierno Nacional a través de su presupuesto, de veintinueve millones de dólares. Para que arranque necesitamos, hemos calculado que necesitamos mínimo seis mil millones de pesos para el año 2003, a fin de comprar los terrenos por donde va a ir el primer canal principal, que ya está trazado; todo está definido, inclusive faltaba el estudio de impacto ambiental, que gracias al señor Gobernador del Meta lo pudimos financiar porque no teníamos recursos y eso también está cerca de terminarse, y los resultados van a ser positivos. Eso no tiene disponibilidad presupuestal; no está en el presupuesto; no está en el presupuesto de 2003; y no está en las posibles o potenciales adiciones que haya.

Cuando hicimos la solicitud de adición de ciento diez mil millones de pesos, pues está en el primer punto de la lista. Con el señor Ministro de Hacienda y él está consciente, estamos trabajando en el tema para que en el curso de este semestre, aspiro yo, obtengamos la fuente de donde han de provenir los seis mil millones de pesos; pero eso en materia de adecuación de tierras, tiene usted tiene toda la razón, tiene la más alta prioridad sobre cualquier otro frente que en esa materia nosotros podamos tener. Esa es la verdad del Distrito de Riego del Ariari.

Seguro Agropecuario. En Seguro Agropecuario ha habido una gran discusión y estamos hablando concretamente de algunos seguros y de algunos renglones específicos. El prioritario: El plátano; el riesgo: El vendaval. El Quindío, Monte Negro, el pueblo de mi madre, es el más afectado por esos vendavales; pero en todas partes nos hablan de ese seguro. Obviamente hay uno colateral, que yo me imagino que técnicamente debe ser casi que idéntico; idéntico que es el del banano y el del algodón. Estamos trabajando esos tres temas.

El Viceministro tuvo oportunidad, inclusive el Viceministro Restrepo, de estar con los reaseguradores de Londres, perfeccionando la parte técnica de esto. El doctor Dangón, Ildanesio Dangón, funcionario del Ministerio está a cargo del tema. Digamos, hemos agotado las fases técnicas.

Conclusión

Si no hay una porción que aporte el Estado, la prima que hay que pagar para un seguro de eso, la prima plena no es costeable por parte del agricultor; o sea, si uno hace el estudio de factibilidad comercial de la colocación de un seguro de estos, si no hay de por medio una disposición presupuestal en esa materia, no hay lugar al asunto.

Después de una discusión grande con nuestro Ministro de Hacienda llegamos como a una, no sé si, doctor Amaya usted se refería a este artículo, llegamos a este acuerdo:

La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario establecerá y definirá la conveniencia de conceder un subsidio a las primas, que ampare a los productores y su mecanismo de otorgamiento por tipo de producto, de cuerdo con las capacidades del fondo y previendo las sostenibilidad del esquema. O sea, pasaría la competencia a definir en cada caso a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, que es la que establece la política crediticia agropecuaria.

Hay una observación doctor Amaya; cuando usted menciona que en caso que aquí hay una aparente contradicción porque en caso de que desapareciere Finagro, pues aquí estamos hablando de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario. ¿Qué pasaría? No, no necesariamente desaparecería. La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario seguiría, así desapareciera Finagro, que esperamos que no, seguiría funcionando, regulando la porción crediticia, que en el evento de fusionar a Finagro, estuviese desempeñando el nuevo banco de segundo piso.

Pero en fin, aquí estamos hablando del seguro. Eso fue lo que se acordó. Nos parece francamente que esto le abre la puerta al subsidio, a la subvención; no lo regla por ley, no dice de cuánto es, sino que le entrega esa función a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, que me parece además muy idónea, porque está permanentemente evaluando el riesgo del negocio agropecuario. Ahora, una cosa es la disposición, que ya sería un logro, pero otra cosa es la provisión de los recursos, que eso sería ya un quehacer nuevo de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

El tema del artículo del retén social, al cual se refirió también, me parece que el doctor Dussán no había advertido eso, doctor Dussán, pero usted tiene toda la razón. O sea, independientemente del artículo, de lo que esté allí establecido, voy a revisarlo. Lo que hemos establecido y lo que hemos conversado con los sindicatos de las instituciones del sector agropecuario que se van a suprimir, está prevista una política que el mismo Presidente de la República la ha establecido, de mantener en sus cargos a las mujeres, a las señoras cabeza de familia; de mantener a los discapacitados.

Hay otro tema de mantener a los que estén en período de prejubilación, con unos condicionamientos. Ah, bueno; y luego a las personas que salgan de sus cargos, pues una indemnización que se va a pagar en un año, me parece; esas reglas de juego son las que están establecidas y se van a cumplir.

Ya que estamos hablando de ese punto, del instituto nuevo, quiero comunicarles lo siguiente. Vamos muy avanzados en eso. Este mes probablemente sale a la luz desde el punto de vista legal el Incóder, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, que como ustedes saben, va a recoger las funciones de cuatro institutos, y de pronto virtualmente de uno más, que puede ser el Plante. Casualmente se va a liquidar, y esa función de ejecutar los programas de desarrollo agropecuario, de desarrollo alternativo, pues buena parte van a estar en cabeza de esta institución, porque al fin y al cabo desarrollo alternativo es desarrollo rural. Entonces, se suprimirían y entrarían en una fase de liquidación, se suprimen por ley, pero entran en una fase de liquidación el INPA, el DRI, el Incora y el INAT, y esas cuatro ventanillas las toma el Incóder, como desde el inicio del Gobierno bien se explicó.

¿Qué pasos habría que dar? Habría que hacer el estudio técnico, la evaluación de cargos y de oficios; todo el estudio de Ingeniería, digamos administrativa; habría que esperar digamos, la concepción o la determinación de las facultades extraordinarias al Ejecutivo para la Reforma del Estado, y hemos venido avanzando en el tema con el departamento Nacional de Planeación. En esta entidad, el objetivo pues, a pesar de que se va a lograr un importante ahorro en gastos de funcionamiento, su objetivo fundamental en esta fusión no es la disminución de gastos de funcionamiento, es tener un instituto mucho más sintonizado con las necesidades del campesinado, y un instituto que disminuya sustancialmente, porque en esa materia es dramática, lo que convencionalmente se denomina, los costos de transacción para la clientela. ¿Qué quiere decir esto? Que habíamos encontrado una dispersión enorme de oficinas, una descoordinación total de políticas y una falta de coherencia

en la política global del Ministerio de Agricultura con relación a esta dispersión tan grande.

Entonces, el campesinado veía que tenía que ir a varias instituciones para resolver el mismo problema o para resolver los múltiples problemas que ordinariamente uno tiene en su explotación agropecuaria.

De alguna manera, mirándolo en una perspectiva histórica, lo que estamos volviendo es al espíritu, guardada las proporciones de espacio y de tiempo, al espíritu del viejo Incora, del original Incora. Si uno analiza la ley, cuyo ponente fue en el Senado el doctor Carlos Lleras, hay unos grandes paralelos entre lo que fue ese Incora y lo que va a ser el Incóder; y lo que ocurrió después de 1961, cuando por primera vez se presenta la iniciativa al Congreso de la República, es que después de que se crea el Incora la historia se encargó de fragmentarlo, de irlo debilitando.

Entonces, primero se escindió el Himat y luego vino el DRI, y las funciones de pesca quedaron concentradas en el INPA. Entonces, esto se resume en esto, y ya vamos pues a dar a luz en esa materia.

Hay un punto adicional que quisiera rescatar y que lo hemos venido también explicando en los distintos consejos comunales y en las conferencias de gobernadores, que es la delegación y la descentralización del Incóder, que esta vez no va a ser retórica, va a ser real; al punto que con el tiempo, para unos departamentos de manera inmediata y con otros en una fase de transición, las Secretarías de Agricultura estarán coordinando, en cada departamento, todas las acciones del Incóder en sus distintas funciones. Eso va a ser bien importante. Por supuesto que hay unas Secretarías de Agricultura mejor dotadas que otras; las que no estén tan bien dotadas tendrán un apoyo especial del mismo Instituto, desde su nivel central.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Una interpelación del doctor Pedro José Arenas.

Honorable Representante Pedro José Arenas García:

Gracias Presidente y señor Ministro, en el estudio que ustedes hicieron, ¿más o menos cuánto es el ahorro que hace el Gobierno al suprimir estas cuatros instituciones y crear el Incóder?

Como no hay plata para nada, pues uno lo que debería pensar es que si hay algún tipo de ahorro pues este se viera reflejado en un mayor presupuesto para el Ministerio, digamos en este caso, o para el Instituto que se crea. Seguramente Hacienda ha dicho que no hay plata; y el único objetivo a que contribuye este ahorro es a reducir el déficit fiscal simplemente.

Ministro Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sanz:

Muy buena pregunta y voy a invocar mi memoria, que creo que no me va a traicionar para contestarle.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Doctor Edgar Eulises.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias, señor Presidente. ¿Ya el Ministerio analizó el tema de la delegación de funciones? A mí me da, que las Secretarías de Agricultura de pronto, por la misma situación por la que atraviesan los departamentos, no tienen la infraestructura, la logística; de pronto no hay el personal humano calificado que se requiere para adelantar el tema de política y el tema de apoyo técnico al sector agropecuario.

Entonces, me da la impresión que de pronto el tema de la delegación como tal, no sé, posponerse; el Estado a través del Instituto asumir esa función en una primera fase y avanzar en esa delegación de manera lenta. Por ejemplo, mi departamento, si dejáramos en manos de la Secretaría de Agricultura, casi que la presencia va a ser mínima, no sé, se me ocurre Ministro, que ese tema es bien complejo y de pronto vale la pena analizarlo con detenimiento.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Continúe, señor Ministro.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sanz:

Gracias Presidente. A ver, la primera pregunta, el ahorro es de este orden en materia de gastos de funcionamiento, no de inversión sectorial: Para este año los gastos de funcionamiento serían del orden, de las cuatro entidades sin tocarlas, serían del orden de noventa y siete mil millones de pesos. Con el nuevo Instituto quedaríamos con algo así como sesenta mil millones. Entonces, habría un ahorro de treinta y siete mil, y mire usted cómo hemos hecho de esfuerzo para ayudarle al fisco. Las indemnizaciones de los doce meses salen de ese mismo ahorro, entonces no vamos a tocarle la puerta al fisco para pagarlas, como va a ser el caso de la mayor parte de las reformas del Estado en otras instituciones. O sea, el Ministerio está siendo, inclusive, a pesar de su pobreza, autosuficiente para poder financiar el proceso de ajuste tan fuerte que hay. Más allá del año 2004 ese ahorro sería para el fisco y yo creo, debería ser para el sector, o sea, por lo menos ese es un fuerte factor de poder de negociación en materia de asignación presupuestal para el sector.

El segundo punto, doctor Edgar Eulises, yo le voy a poner dos extremos: La Secretaría de Agricultura de Antioquia y la Secretaría de Agricultura del Chocó, usted tiene toda la razón. Hay dos presupuestos, el de funcionamiento y el sectorial. El sectorial se va a distribuir a los departamentos, como venía distribuyéndose, digamos, con anterioridad, eso no va a sufrir. Pero va a haber variaciones en el del funcionamiento.

Entonces, en el caso del departamento de Antioquia, que es una Secretaría tradicionalmente fuerte, es un Ministerio, es decir, inclusive esa Secretaría nos va a ayudar, como ya se lo he planteado, a que fortalezcamos las otras, nos va a dar una especie como de asistencia técnica. Y el otro extremo, el departamento del Chocó, de ninguna manera el departamento del Chocó, la Secretaría de Agricultura va a ser dotada por personal directamente que se reporta a la Dirección General de Incóder, dependiendo de Incóder, pero fortaleciendo a la Secretaría. ¿Cuánto tiempo nos va a llevar eso? No sé, va a ser muy flexible.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez.

No por cuenta del Gobierno Departamental.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sanz:

No es por cuenta del Gobierno Departamental, en eso tenemos que tener mucho cuidado, y tenemos un equipo excelente trabajando en esto. Inclusive quiero contarles que una de las personas que nos está ayudando como asesor externo de este proceso, es el doctor Juan Manuel Ospina, el ex Senador Juan Manuel Ospina, que conoce bastante ese tema, y Juan Gonzalo Botero, aparte de nuestros funcionarios y de un equipo de Planeación Nacional. Pero esto no va a ser definido en su ínfimo detalle en la ley o en el decreto, vamos a quedar con una gran flexibilidad, y vamos a tener mucho movimiento de cintura, permítame ese término, para no ir a cometer equivocaciones, y el doctor Amaya ha hecho una observación que es clave, tenemos que cuidarnos de que no vaya ser pues que, yo he sido muy celoso en eso, ya que llegó el Estado entonces el departamento no va a seguir aportando a su Secretaría de Agricultura, o lo contrario, ya que delegué entonces usted encárguese de todo.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Tiene la palabra la doctora Luz Piedad Valencia, para una interpelación.

Honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:

En ese tema específicamente. Los departamentos en su déficit los recursos que destinan para el sector agropecuario es mínimo, de sus recursos propios, independiente de la inversión que haga la Nación. Aparte de ello se han venido reestructurando de acuerdo también a la ley que los obliga, la Ley 617 fue la última. Yo les quiero decir que la Secretaría de Agricultura del Quindío no debe tener más de 10 funcionarios, tiene como seis funcionarios de planta, y no tiene recursos para inversión. Entonces, ahí es donde uno dice: Si el apoyo no es directamente del Instituto lo que vamos a hacer es perjudicar el sector.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sanz:

No, los recursos de inversión, digámoslo así, las Secretarías de Agricultura van a ser las ejecutoras de las políticas de inversión, y si no están debidamente dotadas desde el punto de vista de su funcionamiento, el Instituto tiene que proveer ese funcionamiento. Eso tan sencillo como eso. No, yo inclusive les ofrezco que en su momento, cuando quieran, en sesión informal, en nuestra oficina, en nuestra oficina los voy a invitar a que hagamos un desayunito y les presentemos con el equipo todas las

cosas para que ustedes también nos retroalimenten, porque este es un tema de provincia, y este tema lo tiene que manejar la provincia con mucho cuidado.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Ministro, una interpelación pequeñita. Me imagino que el Ministerio tiene ya una evaluación de las Secretarías de Agricultura de todo el país, y clasificadas, así como lo decía usted, desde la última hasta la más importante.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sanz:

Esta semana nos entregan esa tareita, Juan Manuel Ospina está como comandando un equipo, que a través de distintos indicadores y visitas, y con la participación de los propios Secretarios, los mismos Secretarios nos están diciendo y nos están dando muchos elementos en ese sentido, ahí no hay ningún, digamos afán desmedido de parte de nosotros, de ir a encartar a una Secretaría de Agricultura, ni de los Secretarios de Agricultura de posar de protagonistas, eso va a ser manejado con mucho cuidado.

Lo cierto es lo siguiente: Yo lo he vivido, miren, si nosotros no delegamos, pero claro, fortaleciendo con recursos propios del Instituto a los departamentos o a las provincias, llamémoslas como queramos, como quieran ustedes, si no delegamos este Ministerio va a seguir siendo muy ineficiente.

Yo me siento muy ineficiente, muy frustrado a veces. Es que miren, estos consejos comunales que hacemos cada ocho días, uno de los grandes dolores de cabeza que yo tengo, de los grandes afanes, frustraciones internas es traerme el maletín lleno, lleno de cartas y de documentos y de cosas, la mayor parte de ellas ni siquiera son preproyectos o anteproyectos, son ideas, y la gente y el campesinado creen que porque le entregaron al Ministro eso al otro día se va a resolver el problema, y uno se limita es a contestar esas cartas. Esto tiene que ser es manejado a nivel del departamento, por el Ministerio a nivel del departamento. No sé si me explico. Porque debe haber una asistencia, y por eso esto está acompasado, íntimamente relacionado con las nuevas Umata, con los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial, que le hemos dado, que es como la otra pieza del mecano, las Umata partiendo de asociaciones de municipios, unas Secretarías de Agricultura que dependen del Gobernador pero digamos son nacionalizadas, no cierto, y el Ministerio de Agricultura, esos tres actores, yo creo apuntan, estoy seguro, a descongestionar la gestión y a hacer mucho más eficiente al Ministerio en su gestión pública.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Para una interpelación señor Ministro, el doctor Jorge Carmelo Pérez.

Honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Presidente y señor Ministro y colegas, yo creo que hacia donde está apuntando el Ministerio la política está bien concebida Ministro, porque sin lugar a dudas las Secretarías de Agricultura de los diferentes departamentos, inclusive del departamento nuestro, el Meta, que es un departamento eminentemente agropecuario, son Secretarías de Agricultura muy débiles. Esa es la última cuota política que designa el Gobernador, coloca a cualquier persona allá, como para cumplir un requisito con ese sector político, y la verdad que no tiene ninguna importancia.

Con lo que se está haciendo yo creo que las Secretarías de Agricultura van a tomar una, pero muy importante labor en el departamento, ¿por qué razón? Porque como lo explica el Ministro, prácticamente las van a fortalecer. Las que no necesitan como Antioquia, pero las que necesitan como Quindío, Chocó y los demás departamentos, inclusive, el Meta, pues van a sentir un gran apoyo, y eso articulado con lo que acaba de decir el Ministro, de las Umata en los municipios, yo creo que Ministro, esa articulación de esas tres entidades, la Nación, departamento y municipios, como lo tiene concebido el Ministerio, yo creo que eso va a funcionar. Lo que pasa es que nos toca apostarle bastante a ese tema, continuamente y permanentemente, y sacarla adelante. Yo no sé qué plazo tendrá el Ministerio para ese proceso, yo sí no sé.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sanz:

La ley de facultades va hasta el 31 de junio, pero nosotros nos pusimos la meta de que esta semana, vamos a tener el viernes la clasificación de las Secretarías, ya los últimos detalles, los decretos y muy pronto en un documentico Conpes voy a tener la oportunidad de explicarles ya en detalle a mis colegas. En la invitación que vamos a hacerles a ustedes para el desayuno, en mi Despacho, vamos a explicarles en detalle el asunto y también lo de las Umata.

Le estaba diciendo el doctor Amaya, que este salió hoy, el primer ejemplar, este fue el primero, el primero que salió de la imprenta, yo se los voy a dejar aquí y ahora voy a pedir el mío, sobre la definición de las Umata. En esa materia ahí hay una maravilla de iniciativa regional, vea.

Uno podría decir, porque la cosa va a funcionar bien, ¡qué maravilla de iniciativa hicimos en el Ministerio! La iniciativa la están haciendo las regiones, pongo el último ejemplo que vi, extraordinario. En Supía, Caldas, tuve oportunidad de escuchar al Alcalde, se asociaron cinco municipios, por voluntad propia se disolvieron las Umata y crearon una Bolsa de profesionales del agro, una bolsa donde se inscriben y se asocian, de acuerdo con el problema que van a resolver y las tareas, y resulta que está funcionando divinamente, y eso no es obra del Ministerio, esa es obra de la propia población.

Entonces, tan pronto termine esto, ya el montaje, la tarea del Ministro cambia, la agenda mía va a cambiar porque yo me voy es a dedicar el tiempo que tenga licencia para seguir en este oficio, de sitio en sitio, departamento en departamento, montando el asunto porque eso no es cuestión de firmar un decreto.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Continúe doctor Jorg e Carmelo Pérez.

Honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Lo que se necesita para ayudar a las Umata es ese tipo de asociación, allá en el departamento del Meta ya se está dando, se están asociando dos, tres muy tímidamente pero ya empezó. Yo creo que si el Ministro se pone como tarea tratar de explicarle a los municipios cuál sería el beneficio, yo creo que se va a lograr, pero eso también tiene que ir con un complemento Ministro, que es el Banco de Maquinaria para esas Umata, para que a través de esos bancos de maquinaria pueda llegarles a los diferentes campesinos.

Por ejemplo, en el departamento del Meta nos tiene sorprendido un nuevo cultivo, por ejemplo el del maní, y resulta que la gente no conoce cuál es la maquinaria, qué es lo que se necesita para desarrollar ese cultivo. Entonces, yo creo que las Umata van a tener un gran papel, pero yo creo que, Ministro, combinándolo con el Banco de Maquinaria también.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Continúe señor Ministro.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sanz:

Antes de pasar al otro tema, tuve la oportunidad de reunirme con los alcaldes del Alto Ariari, excelente, entusiasmados, allá se va a formar eso, y lo de Bancos de Maquinaria, como muchas otras cosas, el gran reto con esta reforma es que le pongamos bolas a la demanda, al lado de la demanda por los servicios del Estado y por la política sectorial y no nos concentremos únicamente en la oferta. Nuestra política sectorial es ofertista: Ofrece, anuncia, ICR, no sé qué, pero quién captura. Captura la gente más organizada, el que no necesita Umata, el que no necesita Incóder.

Entonces, vamos a trabajar es para activar la demanda, y una de las preocupaciones que uno tiene con los bancos de maquinaria es que lanzamos la línea de crédito, el ICR, todo, barato, y quién se queda con eso, el más organizado.

Entonces, las Umata tienen que activar la demanda, organizar a la gente, hacer no solamente asistencia técnica convencional, vale decir, recomendar agroquímicos, palpar vacas o aplicar vacunas, sino arquitectura social. Es decir, cómo organizarse, qué tipo de empresa y qué tipo de plan de negocio hay en cada región.

Bueno, continuo. Un tema muy puntual de la disposición sobre el diez por ciento de fondos parafiscales para las zonas de rehabilitación. Yo pensaría que esto no es conveniente, porque hay muchos fondos parafiscales, que no necesariamente tienen oficio o tendrían oficio en una zona de rehabilitación. Eso depende mucho de la estructura económica de cada zona de rehabilitación en particular.

En segundo lugar, me atemorizaría que uno como Estado se engolosine en los fondos parafiscales y los desvíe hacia prioridades, digamos de pronto válidas desde el punto vista de las políticas del Estado, pero que las aleje del origen y de la naturaleza misma de los fondos, que no olvidemos que nacen de la iniciativa de grupos particulares de ciudadanos que acuden al poder coercitivo del Estado y por eso son fondos públicos únicamente para hacerlos obligatorios y poderlos normar.

No me parecería. Yo creo que el fisco no debe renunciar, el presupuesto y el Estado no deben renunciar a que con fondos fiscales atienda las zonas de rehabilitación. Sí creo que los fondos parafiscales tenemos que vigilarlos más, no para interferir a los gremios que los administran, sino para verificar si en realidad están cumpliendo con la misión para los cuales el Estado creó las condiciones coercitivas que le dieron vida.

En eso estamos trabajando. Hay algunos fondos y algunos gremios que se molestan, qué le vamos a hacer, pero tenemos que vigilarlos para que no haya malos manejos en eso, porque tenemos que velar, sobre todo por aquellos que no tienen voto, aquellos agricultores que no tienen voto en la determinación de esas políticas de inversión parafiscal.

Ya habíamos hablado del Fondo de Inversiones Privadas en el agro, pues el tema de desarrollo alternativo pasaría al Ministerio de Agricultura.

Vivienda Rural. Estamos haciendo todas las gestiones y en este sentido creo que vamos a tener éxito, de incrementar, de multiplicar por tres veces, esta es una noticia muy buena, por tres veces el presupuesto de vivienda rural, o sea, noventa mil millones. Ya sabemos de dónde estamos echando mano a estos recursos, de modo que, ¡hombre!, eso implica multiplicar por tres también el esfuerzo del control político a ese importante instrumento de edificación de la vida rural. El Banco Agrario sigue administrando esos recursos.

La política, como ustedes saben, ha sido de establecer pues el mejoramiento y saneamiento básico hasta ocho salarios mínimos mensuales. La otra escala va hasta doce salarios mínimos mensuales, y la otra, la última, la superior, que es para construcción de vivienda nueva, hasta quince salarios mínimos mensuales.

La Ley 693 de alcoholes carburantes, estamos muy entusiasmados con esa ley, ustedes saben que fue originado en una ley del Congreso de la República, uno de los ponentes, muy estudioso del tema, el doctor Amylkar Acosta, este Gobierno apenas llegó comenzó a mirar cómo reglamentaba esta ley, y al principio le vimos muchos inconvenientes.

Primer inconveniente, no era viable económicamente la sobretasa a la gasolina y el IVA hacía imposible que el alcohol compitiera pues con la gasolina, a no ser que subiéramos el precio, y número dos, los oxigenantes son muchos y los oxigenantes de origen fósil. Con los oxigenantes de origen fósil no hay un oxigenante de origen biomasa, o sea de origen de agricultura que compita.

Entonces, veíamos con mucha preocupación eso, y, ¿con el tiempito qué hicimos? En la Reforma Tributaria se eliminó la sobretasa a la gasolina para la porción de oxigenante líquido que fuera a sustituir gasolina, y se eliminó también el IVA. Ya se despejaba ese panorama, y en la reglamentación, que me fue consultada por el Ministro Mejía, yo no vi pues la versión final, pero creo que sí, la revisamos, yo le di el visto bueno a eso, y le hice algunas observaciones, en la reglamentación uno de los planteamientos que hicimos y que en la reglamentación quedó, es que al definir qué es alcohol carburante oxigenante, se definió taxativamente que es aquel proveniente de biomasa, para automáticamente excluir la posibilidad de que se emplee oxigenante fósil, porque en esas condiciones tampoco competiríamos. Eso a nuestro juicio viabiliza el tema.

Ya hecha esa Reforma Tributaria, ese decreto reglamentario nos dimos a la tarea de hacer un ejercicio de banca de inversión, no porque el Estado vaya a ser el inversionista de las destilerías sino como parte de la ambientación que debemos hacerle a los sectores empresariales o a los inversionistas. En el caso del Valle de Cauca la verdad es que no va a haber problema. En el caso del Valle del Cauca hay una madurez empresarial muy clara, los ingenios tienen buena parte de la infraestructura ya hecha, conocen el tema, de modo que es cuestión de muy poco tiempo para que esas destilerías, una o varias se construyan en el Valle del Cauca, además de que un afán, un propósito de los azucareros del Valle de Cauca, como ustedes deben saberlo, no es tanto aumentar las áreas de caña para servir de materia prima a la fabricación de alcohol carburante, sino de diversificar el uso industrial de la caña, un trabajo muy importante hecho y contratado por los gremios azucareros del Valle con la firma Mackenzie, recomendó disminuir el área sembrada en caña, pero pues nos parece que a la industria, con toda razón, le parece que esta es una ventana de esperanza para poder, digamos desviar o diversificar el uso industrial de esa materia prima tan importante como es la caña de azúcar.

Nuestro afán, nuestro propósito como Estado tiene que ser promover en lo posible la inversión o la coinversión en estas destilerías por parte de los campesinos, de las organizaciones campesinas. Ya tuve una primera reunión con las organizaciones campesinas de la provincia de Gualibá, aquí en el departamento de Cundinamarca, cuyo centro es Villeta, con el señor Gobernador de Cundinamarca, es decir, estamos empezando a dar los pasos como para conocer ese negocio. Fue también la gente de La Hoya del Río Suárez. Este es un negocio donde el aprovechamiento de materia prima, entre más cerca de las ciudades, mejor, el transporte, el factor transporte ocupa dentro del costo de producción un 32%, de modo que tenemos que buscar núcleos no muy alejados de los centros urbanos, y pensando en centros urbanos que en el año 2005 tengan más de 500.000 habitantes, porque la ley establece que es a partir de septiembre de 2005, donde es obligatoria esa mezcla.

Entonces, estamos pensando que La Hoya del Río Suárez puede ser un muy importante y equidistante de Bucaramanga y Bogotá.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

El Valle del Río Zulia.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sanz:

Valle del Río Zulia. En el caso de Antioquia, Vegachí, Frontino. En el caso de Barranquilla y de Cartagena, que es una conurbación pues casi que única, ahí hay una gran fuente de demanda, pero no hay zonas aptas para el cultivo de la Caña de Azúcar. Esta mañana estuve reunido con los directivos del Centro Internacional de Agricultura Tropical, CIAT, que tiene el mayor, más importante paquete tecnológico de yuca, para ver si diseñamos un programa de variedades de yuca ricas en producción de alcohol, como existe en el caso de Brasil, a fin de poder estimular programas de yuca carburante por contrato. En fin, ahí se nos abre un espacio bien importante y bien atractivo, que vale la pena aplicarle todo el esfuerzo.

Yo pienso que hemos tocado los principales aspectos que se mencionaron acá, con todo gusto, obviamente agradezco la invitación, estaré presente en el Congreso Campesino que va a realizarse 6, 7 y 8, aquí en Bogotá, creo que tengo anotado, no faltaba más, tenemos que estar allí. Y sobre el punto final señor Presidente, es el de las zonas de reserva campesina. Ha habido mucho ruido con relación a eso, estamos en este momento haciendo un ejercicio de revaluación. Yo lo que quisiera observar allí, es que obviamente las zonas de reservas campesinas están ubicadas precisamente donde hay más presencia de los actores del conflicto, de modo que uno no puede aspirar a que una zona de reserva campesina esté exenta pues de problemas y que solamente vamos a tener allí ángeles de la guarda.

La opinión pública no conoce muy bien el tema de las zonas de reservas campesinas, creo que hay que darles una oportunidad. Las noticias de prensa infortunadamente son ciertas, pero hay que aislar como el tema puramente judicial, el tema del conflicto y el tema de la función social y económica que desempeña cada zona de reserva campesina. Además una zona de reserva campesina no puede circunscribirse solamente a la declaratoria por decreto de la misma, y a cumplir unos cuantos preceptos de ley, como evitar la concentración de la propiedad de la tierra. Aquí el Estado y la sociedad tienen que estar presentes sin inversiones complementarias, porque solamente de tierra nadie vive, ni nadie vive de un aislamiento de ese tipo. Hay que evitar ciertamente que el direccionamiento de esas zonas y ciertos proyectos, como existe evidentemente un alto riesgo, caigan pues en manos de quienes precisamente no están interesados en que el Estado salga adelante y en manos de quienes no están interesados en que pavimentemos socialmente la vía que nos ha de conducir hacia la seguridad democrática. Pero en ese aspecto tendré oportunidad, cuando sea del interés de ustedes, pues ahondar en la temática. Muchas gracias señor Presidente y apreciados amigos.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Bueno señor Ministro, muchísimas gracias. Quedan dos inquietudes muy rápidas Ministro, que creo que faltaría complementarlas en el tema

del nuevo Instituto y el tema del decreto que modifica las Umata, y que me parece que el Plan de Desarrollo lo toca de manera muy tangencial, es el tema de la investigación del sector.

Yo creo que ese es un tema que debe estar como complementario, y de golpe una aspiración también Ministro, es, ¿cómo es la coordinación del Ministerio con los otros colegas suyos, en los temas inherentes a la infraestructura necesaria para el sector?, por ejemplo, el tema del programa de pavimento de larga vida del Ministro de Transporte, en lo que tiene que ver con la recuperación de los 5.000 kilómetros de la red secundaria, que me parece que le hace falta un componente a eso, y es, ¿hacia dónde iría y cómo sería la recuperación de esas zonas?

Tiene la palabra el doctor Luis Enrique Dussán.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente. Bueno, quiero agradecerle al señor Ministro esa magnífica presentación que ha hecho y la manera como abordó cada uno de los temas que aquí presentamos los que intervenimos. Obviamente, como usted lo sabe, estamos en toda la disposición de sentarnos con los funcionarios que usted disponga para redacción de algunos de los artículos de los temas aquí propuestos, que no traen implicaciones de orden fiscal.

Creo que tenemos que dar una discusión con Ministerio de Hacienda y Minas sobre el tema de las tarifas de energía en distritos de riego, que además valga la pena decir, no solamente el tema del 50% de subsidio. Hay otros temas dentro del articulado propuesto, como el que sean considerados no regulados para que puedan acceder a comercializar en la bolsa, como el que estén exentos de la contribución de solidaridad, este caso en particular, y que vale la pena digamos abordar eso con Hacienda y con el Ministerio de Minas.

Yo quería comentar dos cosas finales: La posibilidad de revinculación de personal que sale de las cuatro entidades que se liquidan. Yo he venido con preocupación escuchando al interior del sector, de pasillo, que piensan no revincular a ninguna persona de los institutos que venían. Yo sí creo que se perdería un capital humano muy importante del sector agropecuario. Comparto que en estas entidades hay personas que no tienen motivación, que no tienen compromiso y que seguramente salen del sector público, pero sí hay unos funcionarios que bien valen la pena.

Yo diría que en un ejercicio técnico con la Universidad Nacional o con la de los Andes o la ESAP, revincular gente de las cuatro entidades, que son fundamentales, y en eso también la preocupación que ya se comentó, de la manera como van a asumir las Secretarías de Agricultura. Claro, es necesario un fortalecimiento en buena parte de ellas, pero también hay que considerar temas muy especializados, que no son delegables por ley, particularmente en el Incora, como la extinción de dominio, los procedimientos agrarios en general, y que requieren gente especializada, y que vale la pena que se haga esa consideración en la nueva entidad y en la manera como se va a manejar regionalmente.

Y el otro elemento, señor Ministro, es que hemos venido escuchando, tanto en consejos comunales como en otros escenarios, que el Ministerio viene haciendo unas agendas regionales del sector agropecuario con las gobernaciones, con las Secretarías de Agricultura. Yo he estado muy interesado en conocerla, y la verdad no ha sido posible ni por el lado del Ministerio ni por el lado de la Secretaría de Agricultura del Huila, y yo sí creo que la construcción de esas agendas deberíamos estar vinculados los Congresistas, que algo podemos aportar y que estamos interesados en hacerlo, en la construcción de esas agendas. Pues quería también llamar la atención para que en lo posible nos puedan hacer partícipes de esas discusiones y la conformación de esas agendas regionales.

Le reitero el agradecimiento al señor Ministro y la disposición que sigamos construyendo, en este momento de manera específica para el Plan de Desarrollo. Gracias señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Muy bien doctor Luis Enrique Dussán. ¿Alguna otra inquietud de los honorables Congresistas? Tiene la palabra el doctor Pedro José Arenas.

Honorable Representante Pedro José Arenas García:

Así como el señor Ministro tiene el compromiso de enviar un memorando sobre el avance de negociaciones del ALCA, muy oportuno sería un memorando respecto a los dos proyectos de ley sobre Reforma Agraria, que están aquí en manos de la Comisión, antes de que la Comisión empiece a organizar una serie de foros para discutir estas dos iniciativas, y usted leyó una cantidad de textos, de artículos que propone el Ministerio, ojalá eso si queda en mano de Presidencia nos lo hagan llegar a todos lo más rápido posible.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Se lo hemos entregado a Secretaría, para que lo fotocopie y se lo socialice a todos los integrantes de la Comisión.

Honorable Representante Pedro José Arenas García:

Para lo de los artículos, y sobre el tema de reservas campesinas hay un texto propuesto para adicionar al Plan de Desarrollo, en relación con eso que usted dice. Aunque ahora no se tengan asegurados recursos del Banco Mundial para darle continuidad al programa, sí es pertinente que desde el Ministerio se oriente algún tipo de prioridad con relación a proyectos presentados por estas comunidades que vienen ya vinculadas, que son consideradas zonas piloto de reserva campesina.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Perdón doctor Pedro José. Yo quisiera visionar Ministro, en los proyectos de ley, un tercer proyecto de ley, que es el de agroquímicos genéricos, que ya está la ponencia lista para cuarto debate en la Cámara de Representantes, sin embargo, al Ministerio se le hizo llegar a través del Secretario General, y está el Ministerio en mora de emitir algún tipo de concepto sobre esa ponencia, que nos parece que ha estado más activo el Ministerio de Comercio Exterior, que ha convocado a los ponentes a una reunión y no el Ministerio de Agricultura, con quien nos identificamos, o es lo que piensa sobre agroquímicos genéricos, que indudablemente sea un excelente aporte al sector rural.

Bueno señor Ministro, le agradecemos muchísimo su presencia.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sanz:

Una última cosita. Yo soy el que demoro. Generalmente demoran es a los Ministros. A ver, quedamos comprometidos, memo del ALCA...

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Perdón Ministro. Les pedimos a los Parlamentarios se queden cinco minutos más, para no disolver el quórum y poder aprobar dos, tres proposiciones.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sanz:

Memo del ALCA, memo sobre Reforma Agraria, el tema del proyecto de ley de agroquímicos genéricos no lo tenía yo, no, esa es una omisión muy grande, no lo tenía en mi agenda. ¿Por qué es? Por esto, porque se acaba de firmar un decreto reglamentario de la Decisión Andina.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

El Decreto 502 del 5 de marzo de este año, el cual fue incorporado a la ponencia.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sanz:

¡Ah, bueno!, yo voy a tomar conocimiento de esto, lo voy a leer personalmente. ¡Ah, bueno, perfecto!, y el desayuno que vamos a hacer cuando tengamos el tema del Incóder y de la Umata.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Y en ese desayuno nos entrega el documento de asistencia técnica directa rural.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sanz:

Bueno, evaluar personal institutos agro. Me parece muy buena idea, me parece muy buena idea y no, no, de ninguna manera lo que dicen los corrillos es cierto, no me ha llegado a mí ninguna, no, no, pero no.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Doctor Edgar Eulises.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sanz:

Lo menor es quedarnos con la mejor gente, y entonces asumimos estos compromisos. Yo le agradezco mucho señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Bueno Ministro, vamos a permitirnos leer, con la venia de la Comisión, el siguiente oficio:

"Bogotá, marzo de 2003.

Doctor

CARLOS GUSTAVO CANO SANZ

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Bogotá, D. C.

Apreciado y respetado señor Ministro:

Los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, que como Representantes a la Cámara velamos por el bienestar de nuestras poblaciones, creemos oportuno informarle que respaldamos y apoyamos la política de protección de los productos de los sectores agropecuario y pesquero y de la dignificación de nuestra clase campesina, así como las acciones y determinaciones que se adopten e implementen por parte del Poder Ejecutivo, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tendientes al fortalecimiento, mejoramiento y desarrollo del sector rural nacional y a la elevación del nivel de vida de sus pobladores.

Señor Ministro, el pensamiento que ese sentido nos une nos obliga a buscar siempre la grandeza de nuestra patria, cuyos cimientos se encuentran en el campo, tanto en la diversidad de sus recursos y climas, como en forma especial en la tenacidad y perseverancia de nuestros campesinos, preocupaciones que nos guían en el ejercicio de nuestro accionar constitucional.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

Jaime Durán Barrera, Alfredo Cuello, Armando Amaya Alvarez, Pedro José Arenas, José Ignacio Bermúdez, Manuel José Caroprese, Luis Fernando Duque, Luis Enrique Dussán, José María Imbett, Marco Tulio Leguizamón, Carlos Alberto Marín, Luis Edmundo Maya, Jorge Carmelo Pérez, Eleonora María Pineda, Miguel Antonio Roa, Edgar Eulises Torres, Antonio Valencia Duque, Luz Piedad Valencia y Sandra Arabella Velásquez Salcedo".

Y va con copia al señor Presidente de la República.

Ministro Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sanz:

No ¡Hombre!, tanto premio no.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Muy merecido Ministro.

Procedemos a continuar con la proposición. Léala señor Secretario.

Secretario:

Proposición

En consideración a que la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes viene adelantando el control político concerniente al contrato de explotación de gas de Catalina y a que la Comisión Quinta del Senado ha citado al señor Ministro de Minas y Energía y al señor Presidente de Ecopetrol, ha citado a esa Célula Legislativa para el día martes 8 de abril de 2003 a las 9:00 a.m., con el propósito de abordar idéntico tema, por Presidencia de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes coordínese con su similar en el Senado, a fin de que en sesión conjunta el día 8 de abril se lleve a cabo el control político que se alude.

Presentada por el honorable Representante *Edgar Eulises Torres Murillo.*

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

En consideración la proposición leída.

Tiene la palabra el doctor Jorge Carmelo Pérez.

Honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Presidente, yo creo que es procedente la proposición que presentó Edgar Eulises, porque tuve la oportunidad de hablar con el señor Ministro en el Consejo Comunitario del sábado en Villavicencio, donde me manifestaba que estaba citado a la Comisión Quinta de Senado para ese mismo tema, y me pedía que le manifestara a la Comisión que por qué no juntábamos estos dos debates en el Senado la próxima semana, a bien de que como nosotros la semana pasada ya hicimos un debate sobre el tema, yo creo que es procedente apoyar la proposición de Edgar Eulises, y que más bien hagamos presencia los miembros de esta Comisión en la Comisión Quinta de Senado, que adicionalmente el doctor Hugo Serrano muy gentilmente nos invitó y que por derecho legal y constitucional nosotros podemos participar.

Entonces yo sí le pediría a la Comisión que apoyáramos la proposición del doctor Edgar Eulises Torres.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Muy bien, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse.

¿Se aprueba?

Queda comisionada la Mesa Directiva para que coordine con la Comisión Quinta de Senado, doctor Jaime Durán Barrera, cómo va a ser la participación de los miembros de la Comisión Quinta el día martes, y la Mesa Directiva con la Presidencia debe organizar nuevamente la agenda que ya tenía trazada esta célula legislativa.

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Está agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana, miércoles a las diez de la mañana.

El Presidente (E),

Armando Amaya Alvarez.

El Secretario,

Gustavo Amado López.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2005